

Legislatura Ordinaria

Sesión 8.a en Miércoles 16 de Junio de 1948

(Especial)

(De 10 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

SUMARIO DEL DEBATE

1. Continúa la discusión general del proyecto sobre Defensa Permanente de la Democracia, que declara fuera de la ley al Partido Comunista.

Usan de la palabra los señores Contreras Labarca, Alessandri Palma (Presidente), Maza, Duhalde y Rodríguez de la Sotta.

Se levanta la sesión

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De un oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, en que comunica que ha procedido a constituirse designando como Presidente al Honorable Senador señor Maza.
— Se manda archivar.
2. De un informe de la Comisión de Gobierno, recaído en la moción presentada por los Honorables Senadores señores Cruchaga y Alvarez, con la que inician un proyecto de ley para integrar el jurado que discierne el Premio Nacional de Literatura con un representante de la Academia Chilena de la Lengua.
— Queda para tabla.
3. De una comunicación del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previ-

sión de la Marina Mercante Nacional, don José Ollino, en que acusa recibo del oficio que le envió el Honorable Senado comunicándole la designación del Honorable Senador señor Poklepovic, como consejero de esa institución en reemplazo del Honorable Diputado don Edmundo Pizarro, en representación del Senado.

—Se manda archivar.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Jirón, Gustavo
Alessandri, Fernando	Lafertte, Elias
Alvarez, Humberto	Martínez, Julio
Allende, Salvador	Maza, José
Bulnes, Francisco	Muñoz, Manuel
Contreras, Carlos	Opaso, Pedro
Correa, Ulises	Opitz, Pedro
Cruchaga, Miguel	Pino, Humberto del
Cruz Coke, Eduardo	Poklepovic, Pedro
Domínguez, Eliodoro	Prieto, Joaquín
Duhalde, Alfredo	Rivera, Gustavo
Durán, Florencio	Rodríguez, Héctor
Errázuriz, Maximiano	Torres, Isaura
Grove, Marmaduke	Vásquez, Angel C.
Guevara, Guillermo	Videla, Hernán
Guzmán, Eleodoro E.	Walker, Horacio

Secretario: Fernando Altamirano.

Prosecretario: Eduardo Salas.

Y los señores Ministros del Interior y de Justicia.

ACTA APROBADA

Sesión 6.ª, ordinaria, en martes 15 de junio de 1948.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Anunátegui, Bórquez, Bulnes, Cerda, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Duhalde, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Larraín, Martínez (don Carlos A.), Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opaso, Opitz, Ortega, Del Pino, Poglepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez, Videla, Walker, y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Justicia, y de Trabajo y Previsión Social.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 4.ª, ordinaria, partes pública y secreta, en 8 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 5.ª, ordinaria, en 9 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley, para cuyo despacho hace presente la urgencia en todos sus trámites constitucionales, sobre construcciones de viviendas económicas para el personal de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros.

— Pasa a la Comisión de Hacienda el proyecto y se acuerda calificar de "simple" la urgencia solicitada.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados. Con el primero comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, que modifica el Código del Trabajo en lo re-

lativo al feriado de los obreros de faenas mineras;

—Queda para tabla; y

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto de ley que agrega un inciso final al artículo 214 del Código Orgánico de Tribunales, relativo a la subrogación de los jueces por secretarios que no posean el título de abogado;

— Se manda archivar.

Uno del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Allende, relativas al mayor precio de venta del azúcar en las provincias de Aysen y Magallanes;

—Queda a disposición de los señores Senadores; y

Uno del señor Ministro de Justicia, que, en conformidad a lo dispuesto en el decreto N.º 915, de 13 de febrero del presente año, remite a esta Corporación dos ejemplares del texto oficial del Código de Aguas;

—Se mandan al archivo dichos ejemplares.

Informes

Dos de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los Mensajes de ascensos de los siguientes oficiales:

1) A General de División, del General de Brigada, don Miguel Quezada Calvo; y

2) A Capitán de Navío, del Capitán de Fragata, don Raúl Arancibia Arancibia;

— Quedan para tabla.

Moción

Una del Honorable Senador señor Martínez Montt, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuita y definitivamente a la "Sociedad Hospital de Niños de Concepción" los terrenos de propiedad fiscal que indica;

— Pasa a la Comisión de Gobierno.

Solicitudes

Una de don Oscar Salas Zubicueta, con la que pide se le exima de los requisitos exigidos por la Universidad de Chile para obtener el título de abogado, por las razones que indica:

—Pasa a la Comisión de Educación Pública;

Una de don Alberto Zepeda Donoso, con la que solicita derecho a jubilar;

Una de don Guillermo Falcón Ortega, con la que solicita abono de servicios y reconocimiento de sueldos insolutos;

Sobre concesión de pensión de gracia, de las siguientes personas:

1) Doña Sara Araya López, y

2) Don Crisóstomo Cifuentes Troncoso;

Sobre aumento de pensión, de las siguientes personas:

1) Don Galvarino Brucker Delgado;

2) Doña Laura Artega v. de Thayer; y

3) Doña Laura Fuller Riveros v. de Ramírez y doña Amanda Fuller Riveros;

Sobre reconocimiento de servicios, de las siguientes personas:

1) Don Pascual Aguayo, y

2) Don Agustín Soto Veas;

Sobre abono de servicios, de las siguientes personas:

1) Doña Otilia Antoniz Navarro;

2) Don Luis Oscar Fernández Morandé, y

3) Don Ruperto Urzúa Villalobos;

—Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don José de la C. Contreras González, con la que solicita pensión de gracia y el desarchivo de los documentos que indica para que sean acompañados a esta presentación;

—Se accede a lo solicitado y se envía la presentación a Comisión de Solicitudes Particulares.

Petición de oficio

El señor Presidente del Honorable Senado solicita se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, rogándole quiera remitir a esta Corporación algunos antecedentes relacionados con los ascensos pendientes en esta rama del Congreso;

—Se acuerda enviar el oficio solicitado, en nombre del señor Alessandri, don Arturo.

En el tiempo de la cuenta, a indicación del señor Presidente y por unanimidad, se acuerda destinar los primeros diez minutos de la Segunda Hora de la presente sesión, a considerar el ascenso propuesto

en favor del General de Brigada, don Miguel Quezada Calvo, que la Comisión ha informado.

Siempre en el tiempo de la cuenta, el señor Rivera formula indicación, que es unánimemente aprobada, para eximir de Comisión y considerar en el Fácil Despacho de la presente sesión, la moción del señor Martínez (don Julio), de que se ha dado cuenta, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir a la "Sociedad Hospital de Niños de Concepción", los terrenos de propiedad fiscal que indica

Fácil Despacho

Moción del señor Martínez (don Julio), con la que inicia un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir a la "Sociedad Hospital de Niños de Concepción", los terrenos de propiedad fiscal que indica

En discusión general y particular a la vez el proyecto del rubro, sin debate y por asentimiento unánime, se da por aprobado en los términos propuestos.

El proyecto aprobado es del tenor que sigue:

Proyecto de ley:

"Artículo único— Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuita y definitivamente a la "Sociedad Hospital de Niños de Concepción" los terrenos de propiedad fiscal con cabida de cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados de superficie, en que está instalado su Hospital, que le fueron cedidos para su uso transitorio por ley N.º 3,453, de fecha 28 de diciembre de 1918, entre las Avenidas Irrarázaval y Collao, de la ciudad de Concepción, y cuyos deslindes fueron fijados por el decreto de la Intendencia de Concepción N.º 296, de 4 de julio de 1910, y por el Decreto Supremo N.º 3,121, de 6 de junio de 1914, del Ministerio del Interior.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

cola en Paihuano a beneficio del adelanto local de la comuna.

Orden del Día

Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica diversas disposiciones legales para la defensa del régimen democrático de Gobierno

Continúa la discusión general del proyecto anotado y usan de la palabra los señores Cruz Coke y Walker, previa una prórroga de la hora acordada a indicación del señor Errázuriz (don Maximiano)

Queda pendiente el debate en este trámite e inscrito en primer lugar para la próxima sesión el señor Durán.

Se suspende la sesión.

Segunda Hora

Se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de ascensos militares y de las resoluciones que al respecto se adoptan se deja constancia en acta separada.

Tiempo de votaciones

Reanudada la sesión pública y a indicación del señor Maza, se acuerda, por asentimiento unánime, eximir de Comisión y tratar en el fácil despacho de la próxima sesión ordinaria, el Mensaje del Ejecutivo que propone la derogación del artículo 57 de la ley número 7.123, referente al cómputo de años de servicios para determinar beneficios que correspondan a empleados de la Caja de Crédito Hipotecario.

A indicación del señor Torres se acuerda remitir a la Honorable Cámara de Diputados, para que tenga su origen en ella como corresponde constitucionalmente, un proyecto de ley que pasa a la Mesa y de que es autor Su Señoría, que establece un impuesto a la producción de alcohol agrí-

El señor Presidente anuncia para el tiempo de votaciones de la sesión ordinaria del martes próximo, la elección de un Consejero en representación del Senado ante el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, en reemplazo del señor Eduardo Clavel Amión que ha terminado su período.

En conformidad a un acuerdo del Senado, de 4 de marzo de 1947, el señor Presidente requiere la unanimidad de la Sala para considerar la indicación del señor Contreras Labarca, reglamentariamente pendiente de la sesión anterior, sobre publicación "in extenso" del debate que se desarrolla en torno del proyecto que modifica diversas disposiciones legales para la defensa del régimen democrático de Gobierno.

El señor Maza usa de la palabra para fundamentar su oposición.

Se declara, pues, sin lugar la indicación.

Incidentes

El señor Martínez (don Julio), refuta algunas apreciaciones del discurso pronunciado anteriormente por el señor Cruz Coke, que a juicio del señor Senador inciden en la labor que cupo a las Comisiones Unidas que informaron el proyecto de defensa del régimen democrático de Gobierno.

El señor Grove expresa haber recibido una carta de vecinos de Villa Catemu, en la cual se denuncian malos tratamientos de que son objeto los alumnos de la escuela de esa localidad, y solicita que esa comunicación sea insertada en el "Diario de Sesiones". Al mismo tiempo pide que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Educación Pública transcribiéndole sus observaciones.

Por asentimiento unánime, se acuerda insertar dicha comunicación y oficiar al señor Ministro en nombre de Su Señoría, adjuntándole un boletín de la presente sesión.

El señor Grove solicita, además, se inserten en el "Diario de Sesiones" diversos antecedentes relacionados con una presentación hecha por la "Asociación de Jubilados de la Armada por ley número 8,762", que pide se modifiquen las disposiciones que conceden beneficios al personal eliminado por hallarse afectado de tuberculosis.

Por asentimiento unánime, así se acuerda.

El mismo señor Senador se refiere a irregularidades que se habrían cometido en las operaciones de venta de terrenos en los alrededores de Santiago, señalando que en la comuna de Maipú se ha vendido un mismo predio a distintas personas.

Hace notar, asimismo, que los pequeños chacareros de esa comuna se ven obligados a abandonar las tierras de cultivo que arrendaban en razón de haberse alzado considerablemente las rentas de arrendamiento.

Solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro del Interior representándole la situación que deja expuesta y pidiéndole se sirva arbitrar las medidas conducentes a remediarla.

Por asentimiento unánime se acuerda dirigir el oficio solicitado, en nombre del señor Senador y acompañado de un ejemplar del "Diario de Sesiones" respectivo a fin de que el señor Ministro pueda imponerse en detalle de sus observaciones.

Usa de la palabra el señor Durán y formula indicación, que es unánimemente aprobada, solicitando se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, en nombre de Su Señoría, insinuándole la conveniencia de que se acepte la invitación hecha a nuestro país por el Instituto Pasteur, de Francia, para que se haga representar en el Congreso del BCG, donde se darán a conocer los últimos métodos científicos para combatir la tuberculosis.

Los señores Cruz Coke, Grove y Jirón, piden se agreguen sus nombres al oficio solicitado.

Por asentimiento unánime, así se acuerda.

El señor Vásquez hace un alcance a las observaciones formuladas por el señor Cruz Coke durante el debate en torno al proyecto sobre defensa del régimen democrático de Gobierno, y expresa que los librepensadores, como los socialcristianos, sustentan el

principio de servir a la Humanidad sin distinciones de ninguna naturaleza.

El señor Lafertte se refiere a una comunicación que le ha dirigido el Gremio de Peluqueros, sobre incumplimiento de disposiciones de la ley número 8,727, en lo relacionado con el pago de la asignación familiar, y solicita que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, representándole esta situación y adjuntándole un memorial que ha recibido del referido gremio y que pasa a la Mesa.

Por asentimiento unánime se acuerda enviar este oficio en nombre del señor Senador.

El señor Allende vuelve sobre el tema de la publicación de la versión extractada de las sesiones en la prensa, que analizara en ocasión anterior, y manifiesta que ha pedido a la Directiva de su Partido se le exima de la obligación de concurrir a la sala mientras esta situación no sea solucionada.

El señor Presidente expresa que la Mesa está considerando la conveniencia de transmitir por radio dicha versión y que, al efecto, convocará próximamente a la Comisión de Policía Interior para que adopte una resolución al respecto.

El señor Grove hace presente que ha advertido que se restringe la entrada del público a tribunas y galerías y hace notar la inconveiencia que, a su juicio, entraña esta medida.

El señor Presidente contesta a Su Señoría que ello se debe a precauciones especiales que han debido adoptarse, pero que el señor Senador puede usar como siempre de su derecho para introducir a las personas que desee.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio:

Santiago. 15 de junio de 1948.— Tengo

el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha la Honorable Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio ha procedido a constituirse y ha designado como su Presidente al infrascrito.

Dios guarde a V. E.— José Maza.— E. Ortúzar, Secretario.

2.º Del siguiente informe de Comisión:

De la Comisión de Gobierno, recaído en la Moción de los Honorables Senadores don Miguel Cruchaga y don Humberto Alvarez, en la que formulan un proyecto de ley que modifica la ley N.º 7,368, que creó el Premio Nacional de Literatura

Honorable Senado:

La ley N.º 7,368, de 20 de noviembre de 1942, creó el "Premio Nacional de Literatura" y el "Premio Nacional de Arte", de cien mil pesos cada uno.

El Premio Nacional de Literatura debe otorgarse, según esta ley, cada año y en forma indivisible, al escritor chileno cuya obra u obras sean accedoras a esa distinción.

Tiene, pues, como finalidad, la de honrar anualmente la obra de un escritor chileno, concediendo a éste, además, un beneficio pecuniario.

Desgraciadamente, la ley 7,368 adolece de un defecto: que no forma parte del jurado encargado de discernir el premio ningún representante de la Academia de la Lengua.

A fin de llenar este vacío, los Honorables Senadores don Miguel Cruchaga y don Humberto Alvarez han propuesto que se modifique la ley 7,368, ya citada, dando cabida en el jurado antedicho a un representante de la Academia.

Vuestra Comisión de Gobierno, encargada de informar la Moción de los señores Cruchaga y Alvarez, concuerda ampliamente con los autores de ella, en la necesidad de modificar la ley vigente en la forma expresada.

Cree, como ellos, que la Academia Chilena de la Lengua, aparte de tener el honor de representar a la Real Academia Española, preside, con indiscutible propiedad y prestigio, toda manifestación superior de las letras nacionales.

Forman los académicos chilenos una corporación del más alto valer y una selección de nuestros mejores valores inte-

lectuales. Por otra parte, les cabe la delicada responsabilidad de atender y vigilar todo lo que atañe a la pureza del idioma empleado en nuestro país.

Nada puede justificar, por consiguiente, su ausencia de un jurado encargado de premiar la obra de los escritores chilenos.

En mérito de lo expuesto, la Comisión, os recomienda la aprobación del proyecto en informe, en los mismos términos en que ha sido formulado.

Sala de la Comisión, a 15 de junio de 1948.— J. Martínez Montt.— H. Rodríguez de la Sotta.— Francisco Bulnes.— Salvador Allende.— Angel Vásquez G.— Luis Vergara D., Secretario de la Comisión.

3.º De una comunicación del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, don José Ollino, en que acusa recibo del oficio que le envió el Honorable Senado, comunicándole la designación del Honorable Senador señor Poklepovic como Consejero de esa institución en reemplazo del Honorable Diputado don Edmundo Pizarro, en representación del Senado.

Se manda archivar.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 10 horas, 10 minutos, con la presencia en la sala de 11 señores Senadores.

El señor Alessandri Palma (Presidente). —En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6.ª, en 15 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 7.ª, en 15 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA. — PROYECTO QUE DECLARA FUERA DE LA LEY AL PARTIDO COMUNISTA

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Corresponde al Senado continuar la

discusión general del proyecto de ley de Defensa de la Democracia.

Puede continuar usando de la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor **Contreras Labarca**.— Expresé en la sesión de ayer que los capataces del anticomunismo, siguiendo las enseñanzas de los fascistas, mienten, engañan y falsifican, en su propósito de hacer de la política el arte de corromper a la Nación.

Veamos. El Presidente de la República y el Partido Radical suscribieron en la Convención de los Partidos Populares de 1946 un programa que debía ser la ley fundamental del Gobierno popular que surgiría de la victoria del 4 de septiembre.

El punto primero de él dice:

"1.— Reforma Constitucional para establecer el régimen parlamentario de gobierno e incorporar a la Carta Fundamental los derechos políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo, perfeccionando la democracia política y estableciendo la democracia económica".

El proyecto que firma el señor González Videla y apoyan los líderes del Partido Radical arrebató al pueblo los escasos derechos políticos, económicos, sociales y culturales que se hallan incorporados en la Constitución, el Código de Trabajo y la legislación social, y condena a las masas a la servidumbre; y en vez de perfeccionar el régimen democrático, lo transforma en un régimen policial, carcelario, de persecución.

El punto segundo expresa:

"2.— Otorgar a la mujer la plenitud de los derechos civiles y políticos, y suprimir las discriminaciones legales en razón del sexo".

Y en vez de esto, el proyecto mantiene la inferioridad política de la mujer y elimina de la vida cívica a innumerables mujeres en razón de sus ideas políticas.

El punto tercero establece:

"3.— Modificación de la Ley de Elecciones, para garantizar la pureza del sufragio".

El proyecto modifica, efectivamente, la Ley de Elecciones, pero para mutilar el poder electoral, eliminando de los registros a más de setenta mil ciudadanos por el delito de sustentar determinada concepción filosófica de la vida económica y social.

El punto cuarto agrega:

"4.— Derogación de las leyes atentatorias de los derechos individuales y públi-

cos y, en especial, la de Seguridad Interior del Estado y Abusos de Publicidad".

En vez de derogar esa ley, el Gobierno la ratifica, pues el proyecto enviado con la firma del señor González Videla, ratifica la ley 6.026, la amplía, la refuerza hasta hacer de ella un monumento a la barbarie, y al crimen.

El punto 5.º dispone:

"Conceder a los partidos políticos la calidad de organismos constitucionales".

En contra de este punto, el Presidente de la República está dedicado a transformar a los partidos políticos en dóciles instrumentos de su política personal y despótica, como ha ocurrido al Partido Radical a causa de la incondicionalidad de su dirección central. En cuanto al Partido Comunista, ya se sabe que se pretende exterminarlo, porque ha sabido mantener incólumes su independencia y su dignidad.

El punto final de este programa dice:

"Garantía de estabilidad a los funcionarios fiscales, semifiscales y de todo organismo o empresa estatal.

Miles de trabajadores del Estado, en virtud del proyecto, dejan de ser servidores de la Nación, para convertirse en "valets" del Presidente de la República, privados de las garantías esencia es que les confiere el Estatuto Administrativo.

Este programa, ¿interesa solamente a la clase obrera, al Partido Comunista?

No, ciertamente; interesa a todas las fuerzas democráticas y progresistas e interesa, también, a esos miles de militantes radicales de base, modestos y honorables, que después de la elección del 4 de septiembre creyeron que podrían participar en la noble tarea de transformar este país, pero que hoy ven con vergüenza que se les quiere transformar en soplones, verdugos y carceleros, por dirigentes empeñados en el desprestigio y la disgregación del Partido Radical.

¿Qué contestan ante el País los que firmaron este programa nacional y patriótico, al que en estos momentos sólo se le recuerda para burlarse de él, tanto en las balcones de Palacio como en los salones de la oligarquía; pero, en estos últimos, también se burlan de los arribistas y rastaueiros, que, para "entrar en sociedad" y obtener el perdón de los orgullosos aristócratas, no vacilan en hacer público arrepentimiento de su coqueteo izquierdista del pasado!

Algunos no creen nuestra afirmación de que la marcha de los acontecimientos actuales desembocará en la instauración de una abierta dictadura de tipo nazi, en el golpe de Estado o en la guerra civil; piensan, en cambio, en las elecciones de 1949, en las que esperan obtener, bajo la bandera del anticomunismo y del antisovietismo, ganancias electorales y, especialmente, ciertos dirigentes radicales, confían recoger la "herencia política de los comunistas..."

Imaginad la seriedad de tal elección en algunos departamentos, tomando en cuenta los datos estadísticos respecto de siete de ellos, de los más importantes del País de acuerdo con el resultado obtenido en las recientes elecciones municipales de 1947. En Iquique votaron 7.444 electores, de los cuales 3.358 eran comunistas; en Tocopilla votaron 5.156 electores y 3.459 eran comunistas; en El Loa votaron 3.773 electores y de ellos 2.301 eran comunistas; en Antofagasta votaron 7.038 electores, de los cuales eran comunistas 2.301; en Chañaral votaron 2.252 electores de ellos eran comunistas 1.167; en Coronel votaron 6.357 electores, de los cuales eran comunistas 4.603; y en Arauco, de 2.904 votantes, 1.439 eran comunistas. Estas cifras evidencian que en siete departamentos, que eirgen cerca de la séptima parte de la Cámara de Diputados, se eliminará de los Registros Electorales a más o menos el cincuenta por ciento de los electores y, por lo tanto, los Diputados serán designados por menos de la mitad de la ciudadanía activa.

¿Sería esto una verdadera elección o una chacota vulgar?

Acusamos a los flamantes "defensores de la democracia" de estar preparando el fraude electoral más escandaloso, que transformará la elección de 1949 en la más impúdica mascarada política. Un Congreso Nacional elegido con exclusión de más de 70 mil sufragios comunistas —que son, inequívocamente, izquierdistas y representan alrededor del 20 o/o del electorado— tendría, sin duda, un carácter totalmente reaccionario y sería un triste remedo de Parlamento, por su origen espurio, terrenal, inconstitucional.

Notificamos, pues, a las fuerzas políticas de Chile, que un tal Congreso estará viciado de nulidad, no tendrá derecho a atribuirse la representación nacional y, por lo tanto, sus leyes no tendrán fuerza obli-

gatoria para el pueblo y la Nación. Y notificamos, asimismo, a los banqueros internacionales que los negocios que esperan obtener de ese Parlamento, relacionados con el acero, el cobre, el salitre, el petróleo, los ferrocarriles salitreros, de Tarapacá, la deuda externa, la liberación de contribuciones, etc., no constituirán compromisos válidamente contraídos por el Estado chileno.

Lenín ha dicho:

"Los hombres han sido siempre y seguirán siendo, en política, víctimas necias del engaño de los demás y del propio, mientras no aprendan a descubrir, detrás de todas las frases, declaraciones y promesas morales, religiosas, políticas y sociales, los intereses de tales o cuales clases. Los partidarios de reformas y mejoras se verán siempre burlados por los defensores de lo viejo, mientras no comprendan que toda institución vieja, por bárbara y podrida que parezca, se sostiene por la fuerza de estas o aquellas clases dominantes. Y, para vencer la resistencia de estas clases, sólo hay un medio: encontrar en la misma sociedad que nos rodea, educar y organizar para la lucha a las fuerzas que puedan —y, por su situación social, **deben**— formar la fuerza capaz de barrer lo viejo y crear lo nuevo".

En efecto; son los intereses de clase de los sectores más cavernarios de la oligarquía los que determinan este proyecto, lesionando las conveniencias nacionales y pasando por encima de toda suerte de consideraciones de carácter moral, jurídico, constitucional. Esos grupos, huérfanos de todo apoyo en el pueblo, en el País, no vacilan en buscar en el exterior, en el imperialismo internacional, el apoyo que necesitan para llevar a cabo sus propósitos. Y el Gobierno del señor González Videla sirve fielmente los intereses de los encomendados y los monopolios norteamericanos.

Ninguna algazara manejada desde la Moneda podrá jamás ocultar el hecho de que nos encontramos ante una siniestra conspiración de los representantes y lacayos de la reacción nacional y extranjera para despojar al pueblo de sus libertades, para desvalijar a Chile de sus riquezas y su independencia y para abatir aún más el nivel de vida de las masas trabajadoras.

De ahí es que los golpes se concentran sobre la clase obrera y su partido de vanguardia, el Partido Comunista, que son, por esencia, antiimperialistas y antioligár-

quicos y constituyen las fuerzas vitales de la resistencia contra la esclavitud, la colonización y la miseria.

Pero cualesquiera que sean las medidas de terror, intimidación y división que se adopten, las fuerzas patrióticas de la resistencia contra la opresión nacional sabrán reagruparse y luchar a fin de reducir a polvo los objetivos verdaderos que se ocultan detrás de esta ley, y, en primer término, contra el plan de imperialismo norteamericano para América Latina —proclamado abiertamente por el periódico "Wall Street Journal", de fecha 5 de abril último y ratificado en la Conferencia de Bogotá— que, en síntesis, consiste en lo siguiente:

1.º Entrega de las riquezas nacionales y, ante todo, de los recursos llamados estratégicos, tales como petróleo, cobre, caucho, manganeso, estaño, cromo y bauxita, al capital privado norteamericano, es decir, a los grandes trusts monopolistas, bajo la máscara de lo que se denomina "principio de la libre empresa".

2.º Mayores privilegios a esas compañías a expensas de la soberanía nacional, tales como leyes discriminatorias a favor del imperialismo en materia de impuestos y derechos de aduana, tribunales de excepción, modificación de los sistemas de cambios que les permitan extraer sus enormes ganancias, etc., bajo la máscara de lo que se llama la "política de alentar y dar garantías al capital extranjero".

3.º Abandono de cualquiera política de nacionalización de las riquezas naturales de nuestros países y defensa de las actuales concesiones leoninas de que actualmente disfrutan, obtenidas mediante la corrupción y el soborno, tales como las de las compañías norteamericanas de electricidad, de teléfonos y otras.

4.º Leyes represivas contra los movimientos antiimperialistas y antioligárquicos que conmueven a América Latina y, ante todo, yugulación del movimiento sindical de obreros y empleados, con el objeto de disponer de mano de obra barata mediante la esclavización de los trabajadores.

5.º Adaptación de la organización jurídica y constitucional de las Repúblicas de América Latina a las condiciones de naciones títeres, dependientes de Washington, aunque esto cueste a los pueblos los tormentos de la guerra civil, para lo cual los bancos de Nueva York están listos para hacer su sangriento negocio.

El periódico "Wall Street Journal", que he citado, expresa, significativamente, que "los capitales privados norteamericanos están deseosos de hacer inversiones, en especial en la industria del petróleo, que es, sin duda, uno de los objetivos esenciales que tienen en vista respecto a Chile, donde, como ya se sabe, las gestiones para entregar el petróleo de Magallanes a la Standard Oil Co. están en marcha.

Señores Senadores: esta ley que se trata de ocultar detrás de la pantalla de la lucha contra el comunismo, tiene olor a petróleo, y el País podrá convencerse de ello más pronto de lo que pudiera suponerse; pero, a los que ya se saborean con los pingües "honorarios" y "comisiones" que esperan recibir de mano de los conquistadores, el pueblo les advierte: "¡Chile no está en venta, señores! ¡El País defenderá, cueste lo que cueste, su patrimonio y dignidad!".

La eliminación del Partido Comunista del Gobierno, primero, y la amputación de los miembros más consecuentemente antiimperialistas del Parlamento actual, después, son las condiciones previas para llevar a la práctica el plan de los grandes monopolios norteamericanos. Sin vana jactancia, los comunistas aseguramos al País que nuestra exclusión del actual Congreso, objeto fundamental de este proyecto, significará que los peores atentados contra el interés público serán impuestos a un Parlamento envilecido.

Las fuerzas patrióticas de la resistencia sabrán destrozar, asimismo, el plan de transformar a las instituciones armadas de la República, a pretexto de "defensa continental" y de "standardización de armamentos", en simple apéndice del Estado Mayor del Ejército de Estados Unidos, dirigido por Mr. Leahy, el viejo amigo de Petain y del señor González Videla, de incorporar a Chile a la política belicista y agresiva del imperialismo yanqui, que significará para nuestro país, la entrega de nuevas bases militares, navales y aéreas y la terrible sangría del armamentismo, que ha merecido estas palabras del ex Presidente de la República de Colombia, señor Santos:

"Cuando en 1937 me habló Sumner Welles de la posibilidad de conceder a los países americanos unidades de guerra de la flota de su país que no le eran necesarias y que podían, en condiciones muy halagüeñas y tal vez hasta gratuitamente, como préstamos amistosos, venir a servir de núcleo para nuestras marinas de

“ guerra, le dije: “No nos vayan a hacer ese mal. La carrera de los armamentos es algo como el vicio de la morfina. Cuando se empieza es casi imposible el remedio. Nos vamos a arruinar con cruceros y acorazados, y a crearnos nuevos problemas. Entre naciones muy armadas la paz es precaria, porque siempre hay alguien con deseo de ensayar esos armamentos y de sacarle algún provecho”.

Más adelante el señor Santos, dice:

“¿Cuál va a ser, a la luz de nuevos hechos, el objeto de nuestra cooperación militar? Si se pudiera pensar que se trata de crear en el mundo bloques militares opuestos, debidamente aprestados para el choque previsto; si al bloque de naciones liberadas que Rusia forma en torno de sus fronteras se piensa oponer otro bloque de naciones libres en muchas cosas, pero ligadas por compromisos militares, el problema excedería totalmente los límites de la simple solidaridad interamericana, se trasladaría a otro plano y colocaría las repúblicas latinas de América en una posición que las obliga a reflexionar muy de veras hasta dónde pueden comprometerse militarmente en las consecuencias, hasta ahora imprevisibles, de una contraposición de grandes potencias en cuyo desarrollo no tiene participación, que ni siquiera conocen exactamente y de cuyas complicaciones e íntimos móviles no suelen tener sino vagos informes superficiales.”

Nuestro pueblo derrotará, pues, la política entreguista del Gobierno, el cual no ha recibido del extranjero el auxilio que esperaba para afrontar la crisis, y, por el contrario, el frío e implacable General Marshall ratificó en Bogotá su conocida declaración de que América Latina no debe esperar ayuda de los Estados Unidos, sino que debe cooperar a la realización del “Plan de Reconstrucción de Europa”, para lo cual nuestros países deben seguir vendiendo sus materias primas a los Estados Unidos a precios irrisorios y seguir comprando mercancías norteamericanas a precios usurarios.

El “Plan Marshall”, tendiente a la expansión económica, política y militar de Estados Unidos y a arrebatarse a los países de Europa Occidental su independencia y soberanía, será para América Latina una verdadera maldición, pues de él se derivarán tan sólo ruina, miseria y esclavización.

Muchas voces se han alzado para denunciar los enormes perjuicios y peligros que ese plan significa para América Latina.

Permítaseme reproducir la opinión del señor Roberto Simonsen, presidente de la Asociación de Industriales de Sao Paulo, Brasil, y a la vez Senador y Catedrático, quien, sin ser enemigo del Plan Marshall, ha subrayado, sin embargo, los inconvenientes que, a su juicio, representa para los países latinoamericanos. Dice:

“El Plan Marshall conducirá a América Latina a expandir sus actividades extraterritoriales, agrícolas y mineras para colaborar con las materias primas y productos semicoloniales que Europa necesita; se desplazarán nuestros obreros hacia actividades primarias de bajo rendimiento, sujetas a inestabilidad económica y cuyo mantenimiento en las importaciones europeas no está previsto más allá de 1951. Disminuirá para América Latina el abastecimiento de maquinarias y demás bienes de producción que Estados Unidos destinará de preferencia a Europa. Luego, el Plan Marshall, que en principio merece aplauso, tiene inconvenientes para nosotros. Corremos, también, el peligro de desgastar nuestros equipos económicos y quedar expuestos a los males de la inflación, de las valorizaciones artificiales de precios, de exportaciones excesivas de bienes esenciales de consumo, y de dificultades de financiamiento para las importaciones y exportaciones”.

Por su parte, el señor Enrique García Sáyan expresó, mientras desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, los siguientes conceptos:

“... todo el programa de industrialización de América Latina sería seriamente afectado como consecuencia de poner en vigor el programa de reconstrucción europea”.

Adiós, pues, a las esperanzas de desarrollo industrial independiente de América Latina y de Chile, que han sido disipadas por la actitud de los Gobiernos de arrodillarse en Bogotá a los pies de Mr. Marshall, a quien, sin embargo, se presenta en las columnas de “La Nación”, nada menos que como un “símbolo de la civilización”.

La sangrienta provocación de Bogotá, que Mr. Marshall utilizó para obtener de sus títeres las más irritantes concesiones, evidencia que en el subsuelo político y social de América Latina están fermentando acontecimientos trascendentales, pues, mientras las camarillas gobernantes, en pleno

proceso de degeneración, abren las puertas de sus países a la colonización del capital financiero, los pueblos están resueltos a defender la paz y salvaguardar sus riquezas y su independencia. Y es inútil que pretendan detener la acción de las masas con la cantinela del "peligro rojo", que siempre ha sido usada por los tiranos para aherrar a las naciones.

Está a la vista el esfuerzo del imperialismo norteamericano para transformar a los países de este hemisferio en simples protectorados, con el fin de atarlos a sus objetivos militaristas y de hegemonía mundial y para echar sobre sus hombros el peso de la crisis. Está empeñado en incorporarlos, con sus materias primas, sus ejércitos, su carne de cañón, a la política de alcance universal que se elabora en Wall Street, tendiente a acrecentar las ganancias de las tentaculares empresas yanquis, que de 8,900 millones de dólares en 1945, subieron a 17 mil millones en 1947, y se espera que tales ganancias se eleven ahora a sumas siderales, mediante la especulación con los "peligros de una III guerra mundial" y con la "amenaza del comunismo".

Nuestro pueblo sabrá castigar a los traidores que están aplicando en el terreno internacional, no la política de seriedad y decencia que conviene a nuestro país, sino una política aventurera, irresponsable y provocadora, de hostilidad y difamación contra la Unión Soviética y las nuevas democracias de Europa, de fricciones con la República del Perú, de enfriamiento de relaciones con Argentina, todo lo cual exhibe a Chile ante las naciones democráticas como un país dócil, manejado desde Washington. Jamás el nivel de nuestras relaciones exteriores estuvo más bajo, y nunca el nombre de Chile fué arrastrado tan vilmente para servir objetivos agresivos y colonizadores de una potencia extranjera, contrarios a los de nuestro país.

La voz delirante de la Moneda y la sistemática propaganda de la prensa amaestrada han pretendido hacer creer al País que el crecimiento y prestigio del Partido Comunista son el resultado de una secreta maquinación de fuerzas externas, de algo misterioso y diabólico que viene de afuera, de enseñanzas de agentes internacionales, y que, por consiguiente, la aguda crisis económica, el galopante encarecimiento de la vida de las masas y la inestabilidad política y social, producto de la acción de los "agitadores profesionales", pueden resolverse fácilmente, en concepto de estos so-

ciólogos, encarcelando por quince años a más de setenta mil comunistas y persiguiendo a todos los partidos y organizaciones de oposición y resistencia.

Parece que las instrucciones han sido mal traducidas al castellano.

En efecto, Mr. Truman —que se ha ganado el epíteto de "burgués estúpido", que el señor González Videla aplica a todo el que no acepta extirpar las ideas por medio del terror—, acaba de expresar lo siguiente:

"Si algunos de nuestros ciudadanos vienen en conventillos y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo. Si algunos de nuestros ciudadanos se ven obligados a trabajar cobrando salarios inferiores al mínimo necesario, y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo. Si se niega arbitrariamente a algunos de nuestros ciudadanos el derecho a voto, o se les priva de otros derechos básicos, y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo. Si algunos de nuestros ciudadanos carecen de atención médica adecuada, o de oportunidad de una buena educación, o de un auxilio en tiempos de enfermedad o de desocupación o vejez, y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo.

"Y, finalmente, si los precios elevados privan a algunos de nuestros ciudadanos de los elementos necesarios para la vida, y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo".

Como se ve, los lacayos han ido más lejos que el amo, y esto tiene que penetrar en la conciencia de la gente sensata, que comprende que está siendo víctima de un vulgar chantaje, con grave perjuicio para el interés público y el orden constitucional.

Afirmar que la causa de la crisis económica, la pavorosa carestía de la vida y la inestabilidad política que sufre el País en estos momentos es la existencia del Partido Comunista, significa dar pruebas del más elocuente cretinismo.

La causa esencial de los males que aquejan al País radica en la estructura semifeudal y semicolonial de nuestra economía, es decir, en la supervivencia del gran latifundio y de su personaje típico, el encomendero; en la dominación de los poderosos monopolios internacionales y su personaje típico, el vendepatria; y es, precisamente, el Partido Comunista el que lucha y luchará siempre para remover estas causas reales y concretas y para dar al País una

base material sólida, que asegure su progreso económico y su desarrollo democrático.

Solamente la realización de un plan nacional de reorganización de la economía chilena, que impulse una reforma agraria a fondo y el desenvolvimiento industrial a base de la industria pesada, que asegure el pan, la tierra, el trabajo y la libertad de las masas trabajadoras del campo y la ciudad, elevando el poder de compra de éstas, podrá salvar a Chile de la catástrofe que le espera y a que lo conduce un Gobierno fracasado e inepto, un Gobierno muerto, pero insepulto, rodeado del desprecio y la indignación de todo un pueblo.

Para que Chile avance, algo tiene que perecer. Serán eliminados de la vida política nacional la traición transformada en dogma, el tráfico ilícito convertido en principio, la ineptitud elevada a la categoría de política oficial. Los mercaderes del alambre, del Pingüino, de las divisas, recibirán las sanciones que el pueblo les tiene señaladas. Los neofascistas, los inquisidores, los San Bruno, recibirán el castigo que merecen. ¡Cuánto se equivocan los que sueñan con la impunidad que tantas veces en nuestra historia ha salvado a los delinquentes!

Pero el Partido Comunista no perecerá, no podrá ser excluido de la vida cívica, cualesquiera que sean las leyes que el Parlamento, en una actitud de abdicación que le costará la cabeza, pudiera aprobar por odio de clase, o por desprecio a la democracia y a la Constitución.

No perecerá mientras exista la clase obrera, mientras nuestro pueblo viva.

En un momento de deplorable ceguera, podéis expulsarnos del Congreso Nacional y de la vida cívica. Pero ¡volveremos! Volveremos más pronto de lo que podéis imaginar, más potentes, más ligados a la entraña profunda del pueblo trabajador, rodeados del respeto y del cariño de los chilenos, porque seremos los únicos que, junto a las demás organizaciones de la resistencia, no nos habremos manchado las manos con los treinta dólares de la traición.

Vuestras leyes liberticidas serán destruidas como los cristianos arrancaban de las paredes las leyes criminales de Diocleciano.

Los obreros, campesinos, empleados, estudiantes, profesionales y amplios sectores de la producción, manifiestan cada día más activa y enérgicamente su indignación y su protesta contra una política que sólo destruye y nada construye, que no se ins-

para en el bien público, sino en las conveniencias de los círculos de palacetes e incondicionales.

No creáis, señores Senadores, que los comunistas estamos intimidados, o que solamente pensamos en nuestro partido. Nuestra preocupación fundamental es salvar a la República, salvar a Chile de la hecatombe, preservar los intereses de los que producen y trabajan por el engrandecimiento del País.

Esta preocupación de los comunistas es compartida por innumerables hombres y mujeres que no se han dejado domesticar por ningún "Führer" histérico y versátil, y que están dispuestos a mancomunar sus esfuerzos para reemprender el camino hacia el porvenir.

Las intrigas para mantener dividido al pueblo habrán de fracasar. Las amargas acriminaciones del Presidente de la República, en su Mensaje del 21 de mayo, respecto a las incomprendiones de que se hizo víctima, revelan que amplios sectores de la ciudadanía no están contaminados con la ponzoña del anticomunismo.

Un gobierno dominado por el odio y el miedo a las masas, que sólo puede mantenerse en el poder gracias a las leyes de excepción, es decir, mediante la violencia, constituye un peligro permanente para la existencia del régimen democrático.

Pero ya la tierra empieza a temblar bajo los pies del Gobierno norteamericano que nos rige, y no cabe duda de que las fuerzas nacionales de la resistencia ganarán la grandiosa batalla para constituir un Gobierno chileno, al servicio de los intereses del pueblo y de la Nación.

Señores Senadores: no os dejéis impresionar por la propaganda sincronizada. La clase obrera y el pueblo, los más vastos sectores de la Nación, y a la cabeza de ellos, el Partido Comunista, se mantienen fieles al espíritu de los libertadores de 1810 y conservan intacto el odio hacia toda dominación extranjera y el amor a la libertad.

Si caéis en la debilidad de complacer al autócrata, sellaréis la suerte de este Parlamento, que el pueblo no tendrá ya ningún interés en defender mañana.

Tratar de ahogar la voz más pura del auténtico patriotismo, como es la del Partido Comunista, creyendo que las ideas y el descontento popular pueden ser aniquilados por la fuerza, es empeño estéril e inicuo.

O'Higgins ha dicho:

"Detesto por naturaleza la aristocracia, y la adorada libertad es mi ídolo.

"Mil vidas me fueran pocas para sacrificarlas por la libertad e independencia de nuestra tierra, y tengo el consuelo de asegurar que la mayor parte de los descendientes de Arauco obran por los mismos principios".

Los comunistas recogemos con emoción las palabras del gran Libertador y mil vidas sacrificaremos, si es necesario, para asegurar la salvación y la grandeza de nuestra Patria; y tenemos la convicción de que los hijos de Arauco, a pesar de la traición de Andresillo, reagruparán sus fuerzas —civiles y militares— a fin de dar a Chile bienestar, democracia e independencia nacional.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Me voy a permitir hacer una observación a Su Señoría en el punto en que aludió a los derechos de las mujeres.

Quiero dejar constancia de que, por ley del año 1936, le fué concedida a la mujer la plenitud de los derechos civiles de manera que hoy día está absolutamente equiparada al hombre en esta materia. Así, por ejemplo, la mujer no está ya imposibilitada por esa prohibición deprimente que, entre otras cosas, le impedía ejercer la patria potestad de sus hijos cuando faltaba el marido.

En cuanto a inscripciones electorales, también tuve la satisfacción de poner a prueba la capacidad y desarrollo alcanzados por la mujer para participar en la vida política del País, dándoles, en las elecciones de Municipalidades, iguales derechos que al hombre, y han sabido demostrar que no sólo están capacitadas para participar en dichas elecciones, sino también para asumir las responsabilidades de los cargos a que tales elecciones dan lugar. En efecto, ha habido mujeres que se han distinguido en el desempeño de los cargos de ediles y aun de Alcaldesas.

Finalmente, debo recordar al Honorable Senador que el Senado, por unanimidad, despachó el proyecto de ley que otorga a la mujer la plenitud de sus derechos políticos, y que pende actualmente de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados. De manera que este programa a que se refería Su Señoría está absoluta y totalmente realizado.

El señor **Contreras Labarca**.— En mis pa-

labras no me he referido a los derechos civiles de la mujer —problema que no toqué, en mi discurso—, sino a los derechos políticos; y en esta materia, evidentemente, nuestro país está todavía en estado de atraso. Y decía, a este respecto, que el Gobierno, en vez de presentar un proyecto de ley que amplíe estos derechos políticos de la mujer, aquí los restringe.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Creo que este problema de la concesión de los derechos políticos a la mujer responde a aspiraciones del progreso humano y que, por lo tanto, no se pueden contener. Hoy día en todo el mundo las mujeres van conquistando iguales derechos civiles y políticos que el hombre, y, en consecuencia, Chile no puede ni debe negarle a la mujer estos derechos.

Tiene la palabra el Honorable señor **Duhalde**.

El señor **Maza**.— ¿Me permite una pequeña interrupción Su Señoría?

El señor **Duhalde**.— Con mucho gusto, Honorable Senador.

El señor **Maza**.— Deseo solamente recordar al señor Presidente que Chile tiene el honor de haber sido el primer país de América del Sur que otorgó plenos derechos civiles a la mujer, en virtud de una ley dictada el año 1936, que lleva la firma del señor Presidente de esta Corporación.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Deseo preguntar a la Mesa si se ha fijado hora para la votación de este proyecto.

El señor **Contreras Labarca**.— ¿Qué apuro tiene Su Señoría? El debate está comenzando.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Termina muy pronto el plazo de urgencia.

El señor **Contreras Labarca**.— Estimo prematuro tratar ahora este punto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — La Mesa, una vez que termine el debate, propondrá un plazo para la votación.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Señor Presidente, con tanta sesión extraordinaria puede ocurrir que algunos Senadores estén ausentes de la sala, en el momento en que se efectúe la votación.

Por eso conviene fijar con antelación día y hora para la votación. Por lo demás, siempre se hace así en proyectos de importancia como el que nos ocupa; de allí que me permita insinuar esta idea.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — La Mesa estudiará y resolverá lo que ha

insinuado Su Señoría. Pero debe reconocerse que, tratándose de un proyecto de tanta importancia, los Senadores deben estar todo el día aquí.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — No puede calcularse en qué momento terminará el debate.

El señor **Maza**.— Según un artículo del Reglamento, un Senador, apoyado por otros dos, puede hacer que una votación se postergue para el día siguiente. De manera que, en ningún caso, un Senador podría ser sorprendido por la votación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **Duhalde**.

El señor **Duhalde**.— Señor Presidente: no creo necesario hacer una profesión de fe anticomunista. Mi posición doctrinaria respecto al marxismo ha quedado postulada, sin reservas ni disimulos, a lo largo de mi vida política. Puedo hacer un escrupuloso examen de conciencia sin encontrar en ella pecados de oportunismo o apostasía. Yo formulé esta posición anticomunista cuando aún era considerado impolítico el serlo; cuando los mismos partidos de Derecha esquivaban la controversia, cuando vastos sectores de Izquierda, especialmente el Partido Radical, que ahora lo repudia y lo condena al exilio, no sólo lo toleraban, sino que lo adulaban y lo requerían como aliado indisoluble.

Tengo, además, señor Presidente, la satisfacción de poder decir ahora que no sólo fui el primero en adoptar una posición clara y enfática contra el comunismo, sino también el haber actuado en congruencia con esta actitud doctrinaria. El 28 de enero de 1946, ocupando la Vicepresidencia de la República por un mandato ineludible del malogrado Presidente Ríos, fui requerido para una entrega virtual del poder por los Partidos Radical y Comunista, bajo amenaza de una huelga revolucionaria. Disipado el estupor de ver llegar a la Moneda a sedentarios y apacibles ciudadanos, miembros de la Directiva Radical, confundidos con destacados comunistas, para imponer un cambio de gobierno, rechacé de plano la absurda exigencia, desbaraté sus planes y el Gobierno y la República siguieron su curso constitucional y normal. La prensa comunista me dedicó entonces sus mejores adjetivos, y el Partido Radical, del cual por diversas razones me sentía alejado hacía tiempo, me expulsó de sus filas.

De esto, señor Presidente, hace apenas dos años. Es historia fresca y reciente. Pero

está aún más reciente y fresco lo que vino después. Radicales y comunistas llevaron al Gobierno de la República al hoy Excmo. señor **González Videla**, y éste, agradecido, juró, ante una muchedumbre eufórica, que nada, ninguna fuerza, humana ni divina, lo separaría jamás de sus aliados comunistas. Ahora estamos discutiendo un proyecto de ley propuesto por el Excmo. señor **González Videla** y apoyado por el Partido Radical, para expulsar al Partido Comunista de la vida política del País, para negarle a sus miembros los derechos sagrados que le otorga nuestra Carta Fundamental.

Naturalmente, estoy en contra de este proyecto. Lo estoy por dos razones fundamentales: porque siento un profundo respeto por nuestra Constitución y porque soy anticomunista. Además, creo que no se puede legislar al impulso de temporales veleidades políticas. La característica de esta época es la confusión y la incongruencia; este mismo proyecto de ley que disintimos es uno de sus síntomas reveladores. Espero que este debate sirva por lo menos para ordenar y clarificar las ideas en torno a este grave problema de la vida nacional. Necesito, entonces, explicar la aparente paradoja de que, siendo anticomunista, le niegue mi voto a este proyecto de ley con que el Ejecutivo se propone combatir y exterminar al comunismo.

Pero antes querría, señor Presidente, exponer las razones de por qué soy contrario al comunismo; deseo fundamentar mi posición con ideas breves y concretas, porque la verdad es que ya estamos un tanto fatigados de la copiosa literatura que se ha vaciado sobre el tema. Lo que hace falta es precisar en una síntesis clara y categórica qué es lo que defendemos en esta gran querrela de la historia de la humanidad. Cuando el mundo occidental, o mejor dicho, los hombres libres del mundo, se den cuenta cabal de que la vida del espíritu está amenazada, que la valiosa cultura amasada en siglos de paciente conquista puede ser destruída, los hombres libres, digo, se sentirán verdaderamente alarmados y se mostrarán resueltos a defender esos patrimonios irremplazables. Yo no entiendo por anticomunismo la defensa del derecho de propiedad o la sustentación de las amables complacencias materiales de nuestra sociedad actual. Ubicar la contienda sobre este plano, me parece egoísta y mesquino. Yo creo que están en juego valores mucho más trascendentales, más permanentes, más necesarios para la verdadera felicidad humana. La estructura espiritual de los pue-

blos democráticos no es el producto de una improvisación. Es el fruto de una contienda de siglos. Basta recorrer, aun a la ligera, el penoso y heroico proceso seguido por la humanidad desde la grosera materialidad del hombre primitivo a la etapa actual de la cultura, para darnos cuenta hasta qué cumbres se ha remontado el espíritu del hombre. Es esta cultura y este espíritu los que están amenazados por la filosofía materialista que inspira al comunismo. La filosofía de Karl Marx quiere conducirnos en sentido contrario al que ha creado la dignidad humana, el respeto por el individuo, que ha ennoblecido al hombre. Es la vida del espíritu la que está en peligro. El comunismo, sustentado por el materialismo marxista, pretende que el hombre, la sociedad humana, es un devenir de la naturaleza. La civilización occidental, a la que pertenecemos, no puede aceptar esta concepción grosera de la vida, vejatoria de nuestra dignidad de hombres libres. Nuestra cultura está elaborada con la convicción de que el espíritu del hombre es el creador de la realidad histórica de la humanidad, jalonada con deslumbrantes hallazgos del pensamiento. No podemos aceptar el postulado marxista de que la materia condiciona al hombre y a la sociedad.

Construido el comunismo con estos materiales negativos, conduce sus métodos políticos con una filosofía cruel, sin misericordia. Todos los medios son aceptables, todos los caminos pueden ser utilizados para llegar a su fin: una sociedad materialista y materializada. Nuestra posición frente al mundo y a la vida no puede aceptar esta actitud que tiende a destruir la razón esencial de vivir: la belleza del espíritu. Por esto, señor Presidente, soy anticomunista.

Lo soy, además, por los métodos que el comunismo emplea para apoderarse del hombre. El vasto y trágico experimento ruso es una lección edificante. Sólo el desgraciado pueblo eslavo, endurecido en la tiranía de los boyardos y de los zares, avasallado por las bárbaras invasiones mongólicas, podía tolerar este experimento. Sólo, también, este pueblo ruso convertido en blanda arcilla por siglos de opresión zarista, podía ser modelado a su imagen y semejanza por los hábiles artifices comunistas. Sin una noción exacta del valor de la personalidad humana, sin conocer el gozo de la vida libre, este pueblo se ha sometido sumiso a la conducción tiránica del Soviet. Ha cambiado de opresores, pero esta vez se le ha prometido un paraíso. Se le ha pro-

metido una sociedad sin clases y sin Estado; una utopía, pero una esperanza. Treinta años lleva esperándolo. Mientras tanto, la técnica política comunista elabora su programa: la creación de una conciencia autómatas, el acondicionamiento sin protestas a la voluntad impetuosa de un Estado prepotente; en una palabra, la deshumanización de la vida. Para ello se suprimieron ipso facto las garantías individuales, se arrasó con los pobres vestigios de libertad que allí había, se inició una sórdida movilización de las masas trabajadoras y se instauró, en una palabra, una dictadura de gigantescos tentáculos que oscurece los más reservados rincones del alma humana.

Por todo esto también soy anticomunista.

Debo explicar entonces, ahora, por qué rechazo este proyecto de ley que el Ejecutivo ha preparado con el fin de reprimir al comunismo.

Hay, señor Presidente, algunos millones de comunistas en el mundo. Entre estos millones, hay masas obreras, intelectuales, políticos, artistas. El comunismo ha demostrado estar conducido con habilidad y talento. Ha llevado a cabo un juego diabólico con sus adversarios. No tiene ninguno de los escrúpulos de la moral de Occidente. Su política interna, inflexible y tiránica, es, afuera, oportunidad y gira como una hoja al viento. Pactó primero con el nazismo y luego con las democracias. Las democracias salvaron a Rusia, pero ahora Rusia está contra las democracias. Stalin está realizando con éxito el sueño de Pedro el Grande; ha emprendido la marcha hacia Occidente. Rumania, Bulgaria, Yugo eslavía, Hungría, Checoslovaquia y Polonia están en sus manos. El próximo bocado pueden ser Finlandia y Alemania. Los políticos occidentales están confundidos. Las democracias recién se dan cuenta de que la guerra despejó el campo para esta contienda histórica, de que la revolución comunista detenida treinta años, reanuda su marcha. Deben también reconocer ahora, las democracias occidentales, que la revolución comunista es poderosa y fuerte, que está conducida por hombres decididos y resueltos. Deben reconocer, todavía, algo más grave: que el comunismo está aprovechando la corrupción moral del mundo capitalista, sus resquebrajaduras, sus debilidades. Hablamos con franqueza, no enterremos la cabeza en la arena como el avestruz. Las democracias están en una encrucijada y no podrán salir victoriosamente de ellas sin

una rectificación sincera de sus métodos actuales. Las democracias están en el punto peligroso que originó la Reforma del siglo XVI.

El comunismo, en su programa de conquista, cuenta con otra arma poderosa: opera sobre las masas desamparadas en el régimen capitalista y a las cuales la democracia ha sido incapaz de darles bienestar y felicidad. La esperanza es uno de los grandes motores de la humanidad; la demagogia especula con la esperanza. Los hábiles políticos de Moscú lo saben y la practican.

Estamos, entonces, señor Presidente, ante un enemigo hábil y poderoso; además, ante un enemigo cuyos recursos no están al alcance de los regimenes democráticos. Subestimarlos es una torpeza, creer que se le puede vencer con superficiales medidas de represión es incurrir en una ingenuidad que tiene el carácter de un delito político. La represión policial fortifica la resistencia, provoca la rebelión y perfecciona los medios de lucha. Aún más, la persecución crea la mística, si no existe. Condenar al comunismo a la ilegalidad es colocarlo en su ambiente de lucha, donde se ha formado y se ha fortalecido. Salió de la ilegalidad para derrocar al gobierno moscovita, en 1917. La historia del Partido Comunista es la historia de la ilegalidad, de la guerra clandestina y solapada. Tiene en ella una experiencia de cien años, desde que Marx y Engels formularon, en 1847, su discutido "Manifiesto". Este proyecto de ley, señor Presidente, traslada una lucha abierta y democrática al plano subterráneo, donde la porfiada combatividad del adversario toma métodos y formas más sutiles e incontrolables.

Es sabido, por lo demás, que la persecución atrae la simpatía hacia el perseguido; lo convierte en héroe o en santo. Es probable que el cristianismo hubiera tenido un desarrollo más obscuro y más lento, a pesar de estar animado por la llama espiritual de Cristo y sus apóstoles, si los emperadores romanos de la decadencia no lo hubieran fortalecido con la persecución y el martirio. La persecución es un producto tosco del miedo, y "el miedo — dice un gran historiador de estos tiempos, Guillermo Ferrero — ha engendrado siempre el odio y el espíritu de revuelta".

Estamos de acuerdo en que el comunismo es un adversario fuerte y poderoso; combatámoslo, entonces, con juicio y ser-

nidad. Es un error pensar que lo vamos a destruir con histerismos retóricos o con superficiales persecuciones de policía. Desde hace un año el País vive bajo el imperio desagradable de facultades extraordinarias, dictadas exclusivamente para combatir las actividades comunistas; y al cabo de este año hay que admitir que el Gobierno no sólo no ha logrado su propósito, sino que se siente alarmado y medroso cuando considera que las facultades extraordinarias que se le otorgaron son insuficientes y que necesita ir aún más lejos, por sobre la Constitución y las leyes.

Es evidente, entonces, señor Presidente, que el Gobierno anda por caminos equivocados y que está confundiendo lamentablemente las causas con los efectos. No es el comunismo lo que hay que combatir, sino las causas que lo originan. En este sentido, hay que convenir en que el Gobierno no ha querido o no ha sabido hacer empleo inteligente de sus facultades casi omnímodas. Parece no ser una coincidencia que la bullada campaña contra la vida cara tiene las mismas características. El Gobierno ha movilizado una poderosa fuerza armada para combatir la especulación, pero los precios siguen su marcha ascendente. El País contempla con maliciosa sonrisa al Presidente de la República, entregándose de madrugada a la resolución de pequeños y minúsculos problemas de orden subalterno, mientras los otros, los grandes problemas que podrían resolver la paz pública y el bienestar colectivo, permanecen sin estudio y sin solución. Es el mismo criterio que moviliza sin piedad al Presidente de la República de un punto a otro, escuchando pequeños problemas regionales para los cuales el Estado mantiene competentes funcionarios administrativos. Parece que hubiéramos regresado al gobierno ingenuo y patriarcal de aquel Harun Al-Raschid que abandonaba por las noches su palacio, para visitar los suburbios y resolver los problemas domésticos de sus subalternos.

No, señor Presidente; no vamos a contener el comunismo con este criterio gubernativo que ignora las grandes causas, para dedicarse a combatir los efectos. El Gobierno no necesita de una ley especial para contener el avance comunista; el régimen democrático le proporciona las herramientas legales suficientes para contenerlo y someterlo al marco de la ley. El Presidente de la República y sus correligionarios lo saben por experiencia propia. Le pido excusas al

Honorable Senado por mencionar de nuevo un hecho importante de nuestra historia política, que sirve para ilustrar este debate. Me refiero otra vez al episodio del 28 de enero de 1946. No creo que antes ni más tarde, mucho menos durante este Gobierno, el orden público fuera amenazado en forma más perentoria y peligrosa. Hubo un momento en que pareció que el orden institucional de la República iba a sufrir un colapso lamentable. La rebelión estaba organizada y sólo esperaba la voz de mando de sus dirigentes radicales y comunistas. Se le había planteado al Vicepresidente un dilema imperativo: el Gobierno o la huelga revolucionaria. Era como un atraco de medianoche: la bolsa o la vida. Pues bien, señor Presidente, ni una ni otra cosa. La crisis fué resuelta dentro de las 24 horas con los recursos legales de que dispone el Gobierno de la República. Ni siquiera estimé necesario aceptar las facultades extraordinarias que me ofrecieran dirigentes de partidos.

Este episodio de nuestra vida republicana me recuerda una anécdota que ilustra la vida de ese gran demócrata que se llamó Abraham Lincoln. Una noche, cerca de la madrugada, llegó a golpear la puerta de su modesta morada de Illinois, un pastor de su parroquia, alarmado por una lluvia de estrellas fugaces. Lincoln salió de su casa y dirigió la vista al firmamento despejado por donde rodaban inmutables las constelaciones; luego puso una mano sobre el hombro del alarmado pastor y le dijo: "No tengáis miedo, buen hombre; mientras las constelaciones estén en su sitio, no se acabará el mundo".

En nuestro caso, señor Presidente, mientras nuestras instituciones fundamentales estén en su sitio, nuestra democracia prevalecerá contra todas las acechanzas. Son estas instituciones los pilares de nuestra seguridad y de nuestra supervivencia. Pero para que estas instituciones estén en su sitio, son necesarias algunas virtudes esenciales y hace falta restaurar algunas que han sido deterioradas. Se hace indispensable restablecer el respeto a la ley y el respeto al individuo. Hace falta afirmar nuestras convicciones democráticas debilitadas con este vivir permanente bajo el régimen de facultades extraordinarias. La ley está siendo quebrantada sin escrúpulos y sin sanciones; está en la razón el Honorable Senador don Jaime Larrain cuando ha dicho que habrá necesidad de llamar a enuen-

ta a los encargados de hacerla cumplir. El respeto al individuo, o sea, el respeto a los derechos humanos, está desapareciendo, señor Presidente, ahogado por la codicia de unos y la indiferencia de otros. Hay injusticia y miseria sociales; ambas cosas conducen a la desesperación. Ambas cosas, también, conducen al comunismo. El comunismo es un producto legítimo del descontento de vivir en condiciones inhumanas. "El comunismo —acaba de decirlo el Presidente de la gran democracia del Norte— no puede tener éxito en una sociedad fuerte y sana. El comunismo tiene éxito únicamente donde hay debilidad, miseria o desesperación". Y, luego, ha agregado, como si estuviera refiriéndose directamente a nuestro país, más que el suyo: "Si algunos de nuestros ciudadanos viven en conventillos y no se hace nada por remediarlo, es una invitación al comunismo. Si se niega arbitrariamente a algunos de nuestros ciudadanos el derecho a voto o se les priva de otros derechos básicos y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo. Si algunos de nuestros ciudadanos carecen de atención médica adecuada o de oportunidades de una buena educación o de un auxilio adecuado en tiempos de enfermedad o desocupación o vejez y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo".

Tiene razón el Presidente de la gran democracia americana. Para abatir al comunismo no necesitamos de leyes represivas, que repugnan a nuestra conciencia democrática; basta con eliminar los múltiples factores sociales que lo invitan a instalarse en nuestra sociedad. La lucha contra el comunismo debe trasladarse a otro plano más racional y más humano; no es una ley represiva lo que necesitamos, sino un vasto programa de realizaciones que elimine la miseria, que detenga la carestía, que restaure la justicia y el respeto a la ley y que produzca, en una palabra, satisfacción de vivir. Una sociedad sana y fuerte no se construye con leyes policíacas, ni con gestos espectaculares, ni con retórica anticomunista. No puede haber paz en una sociedad cuando los hombres de Gobierno olvidan que están en cargos de sacrificio y de capacidad para entregarse a las pueriles satisfacciones del Poder. No puede haber conformidad y satisfacción cuando se proclama por decreto la austeridad y se hace todo lo contrario.

No podemos tampoco, señor Presidente, constituir una sociedad respetable, si socavamos sus principios. Formamos parte de una República de tradición democrática, y es sensible ver cómo es el Ejecutivo el que intenta deteriorar con un proyecto de ley esta tradición. Este proyecto propone que se prive del derecho a sufragio a ciudadanos chilenos, por el hecho de formar parte de determinado partido político. Por ahora se trata de ciudadanos pertenecientes al Partido Comunista; según el criterio que inspira este proyecto, no veo ningún obstáculo para que mañana se proponga la supresión de los mismos derechos a los miembros del Partido Conservador o del Liberal. Estamos frente a un criterio muy peligroso, que podría el día menos pensado discurrir que los ciudadanos chilenos, en general, no tienen derecho a sufragio. Por cierto que la Carta Fundamental de la República no está de acuerdo con este singular criterio del Ejecutivo y ha establecido en forma precisa y categórica quiénes no tienen derecho a elegir representantes del pueblo. "Tienen derecho a sufragio — dice la Constitución — los chilenos que hayan cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir, y estén inscritos en los Registros Electorales". En seguida, establece, con la misma claridad y precisión, a quienes se suspende este derecho: sólo por ineptitud física o mental que impida obrar libre y reflexivamente o por hallarse el ciudadano procesado como reo que merezca pena afflictiva. Estos artículos de nuestra Constitución representan principios fundamentales del régimen democrático y representan, además, una conquista paciente y heroica de la humanidad.

Debo confesar, señor Presidente, que me siento humillado, como ciudadano de una República democrática, al considerar que el propio Jefe del Estado le envía al Congreso una proposición que injuria la tradición del Parlamento. Con muchísima razón algunos distinguidos miembros del Partido Conservador, adversarios como yo del comunismo, han declarado que no se puede aprobar esta ley sin que previamente se haya reformado nuestra Carta Fundamental.

Me siento, al mismo tiempo, sorprendido de que este proyecto haya podido llegar hasta esta discusión del Honorable Senado, cuando su inconstitucionalidad es tan manifiesta; es difícil explicarse cómo ha podido ser aprobado por la Honorable Cá-

mara de Diputados y por nuestras Comisiones Unidas, cuando está en contradicción tan flagrante con la prescripción N.º 13 del artículo 44 de nuestra Constitución, que dice: "Fuera de los casos previstos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

Señor Presidente: repudiamos al comunismo porque es una amenaza contra nuestro régimen institucional; pero ni al Ejecutivo ni a este Congreso repugna quebrantar los principios que sustentan este régimen. Esta es, sin duda, otra invitación tentadora al comunismo. Es, además, un peligroso ejemplo y un pernicioso precedente. No podremos defender nuestra democracia amagada, si no comenzamos por respetarla. La democracia es una creación tangible de la cultura, pero no basta enunciarla en los fríos códigos de la ley. Hay que vivirla en su integridad. Es evidente que hay una mística del comunismo; tenemos que oponerle una mística de la democracia. Hay un trastorno y una crisis amenazante en el régimen democrático, pero sus instituciones fundamentales están todavía en su sitio. No las debilitemos ni destruyamos bajo el influjo de temores infantiles o deliberadamente creados con fines políticos. Vigoricemos su contenido y defendamos la pureza de los principios que les han dado vida. Que no nos amedrente el chisporreo de las estrellas fugaces. Dejemos que los problemas policiales de la rebelión contra la autoridad sean aplastados por quienes corresponde, con los eficaces medios que franquean nuestros Códigos.

Combatamos al comunismo en sus causas, en sus raíces, resolvamos los problemas que lo originan y lo hacen temible. En estas causas hay una responsabilidad colectiva, y nos corresponde a todos colaborar en su solución. El Presidente de la República puede estar seguro de que encontrará una sorprendente unanimidad de cooperación, cuando desaloje su criterio actual de pasajeras y personales controversias y fije su mirada en los destinos perdurables de la República.

He dicho.

El señor **Alessandri Píma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **Rodríguez de la Sotta**.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Señor Presidente, el debate que se desarrolla en

el Senado, con motivo de este proyecto llamado de Defensa de la Democracia, tendrá contornos históricos, porque está en juicio uno de los primeros pasos que empiezan a dar las democracias, en amparo y salvaguardia de la civilización occidental y cristiana.

Es tanta la confusión que reina en los espíritus, en esta hora negra de la humanidad que nos ha tocado vivir, que ha llegado a esgrimirse, como argumento en contra del proyecto, la honra y el privilegio sin igual que habría significado para Chile el ser la primera auténtica democracia que pretendiera poner al comunismo fuera de la ley.

Me parece tan peregrina esta crítica como si alguien hiciera hoy a Portales la acusación de haber sido el primero, en la convulsionada América Latina, en atacar y dominar la anarquía de su época, y fundar nuestra pequeña y ejemplar democracia, "maestra de naciones" y "ejemplo de la América Latina", como la llamó el gran Rodó.

Pero, señor Presidente, no va a ser nuestra, honra tan señalada, porque hace pocos días nos trajo el cable la noticia de que la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norte América, la primera y más poderosa democracia del mundo, había aprobado, por aplastante mayoría, un proyecto similar al que estamos discutiendo, el proyecto anticomunista llamado Mundt-Nixon, que impone diez años de presidio y la pérdida de la ciudadanía norteamericana a cualquiera persona que "intente en cualquier forma, o ayude de cualquier modo a cualquier movimiento o conspiración que tenga por fin establecer en los Estados Unidos una dictadura totalitaria". Parece copiada esta disposición del artículo 3.º del proyecto nuestro, que estamos discutiendo.

La Mentalidad Libertaria

No se me escapa que estos proyectos tienen el más formidable enemigo en la mentalidad libertaria que ha imperado en el mundo, especialmente en el mundo democrático, durante un siglo y medio, desde que triunfaron sin contrapeso los falsos dogmas de la Revolución Francesa.

Libertad absoluta, sin excepción para nada ni para nadie; libertad absoluta de

propaganda y, so pretexto de respeto a las ideas, libertad hasta para el comunismo, sistema político que pregona cínicamente la dictadura del proletariado; libertad hasta para los delincuentes que van a matar la libertad.

Este falso concepto de la libertad ha echado profundas raíces en todos los campos del pensamiento y de la política universales, y se ha infiltrado en las Constituciones de todos los países democráticos.

Los comunistas se aprovechan hábilmente de estas circunstancias, hacen el amor propio de los políticos libertarios, les recuerdan sus declaraciones y sus discursos del pasado, sus enérgicas a la libertad para todos y para todo, sus terribles invectivas contra los "reaccionarios". Y los viejos políticos libertarios se atemorizan, vacilan, enmudecen.

Pero hay quienes toman su representación y sus viejas máximas del siglo pasado, y así tenemos un Wallace en Estados Unidos, que rasga sus vestiduras ante el proyecto Mundt-Nixon, y dice: ese proyecto es una "declaración de guerra contra los derechos de la libertad de palabra y reunión en los Estados Unidos"; ese proyecto "representa la legislación más subversiva estudiada jamás en serio en el Congreso norteamericano".

Todos estos generosos principios, todas estas bellas palabras — derechos del hombre, libertad del pensamiento, redención de los oprimidos, las ideas se combaten con ideas —, que parecían traer al mundo un nuevo evangelio de progreso, justicia y felicidad, han llegado, de extremismo en extremismo, y ante el espanto de la humanidad, a los treinta años de la tiranía comunista en Rusia y a la esclavitud y el martirio de todos sus infelices vecinos, Polonia, Yugoslavia, Checoslovaquia, etc.

Las democracias occidentales empiezan a abrir los ojos, a despertar de sus sueños libertarios, a distinguir entre ideas y delitos, entre democracia y bandidaje político, y a convencerse de que, si ganó la primera batalla, para aplastar a la barbarie "nazi", tendrá que ganar una segunda, para aplastar a la barbarie comunista.

Patriótica actitud de Su Excelencia el Presidente de la República

Y en este despertar de las democracias y de los viejos políticos libertarios, le ha

cabido la honra de ser uno de los primeros en darse cuenta de su error y en poner por sobre todo, el amor a su patria, a nuestro Presidente, el Excelentísimo señor González Videla, inspirador y ardiente impulsador de este proyecto que, como he dicho, se disputa con el de los Estados Unidos la honra de ser el primero que ponga al comunismo fuera de la ley, en países de pura e invariable tradición democrática.

Chile tiene que agradecer al Excelentísimo señor González Videla esta patriótica resolución que ha debido tomar, contrariando y dominando antiguas tendencias e íntimos y respetables sentimientos y afectos personales; y está en la obligación de apoyar y facilitar la feliz inspiración del gobernante honrado y patriota, que no vaciló un momento en cumplir con su deber y jugar-se por entero cuando vió a su patria en un inminente y gravísimo peligro.

Nadie podrá tacharme de político palaciego; no había tenido la honra de traspasar los umbrales de La Moneda, ni de estrechar la mano del Presidente, desde el día en que dejó de ser nuestro colega en estos bancos; he criticado y tendré que seguir criticando en muchos aspectos su política económica; pero, por esto mismo, me creo en el deber de conciencia de hacerle justicia en su valiente, decidida y salvadora lucha anticomunista y de decir'e, desde esta tribuna del Senado, que ha merecido bien de la Patria.

Una vieja convicción. — Lo que dije el año 1932

La idea de poner al comunismo fuera de la ley, declarándolo asociación ilícita, y de tomar drásticas medidas contra su organización, acción y propaganda, no es en mí un impulso de última hora, ni, como se dice, una reacción histérica, fruto de un miedo pueril: es una convicción profunda, hondamente meditada, que vengo sosteniendo desde hace muchos años.

En 1932, hace dieciséis años, siendo Presidente del Partido Conservador, en el discurso de inauguración de la Convención General de ese año, tuve la honra de ser uno de los primeros en Chile en exponer estas ideas con ruda franqueza, cuando el Partido Comunista era una insignificante minoría y no llevaba envuelta ni remotamente la terrible amenaza que es en esta hora para el mundo.

Tomo de un pequeño folleto en que se imprimió ese discurso, y cuyas páginas empiezan ya a amarillear por la obra del tiempo, los siguientes acápites:

"Huyamos de las dictaduras y del hombre-decreto, pero sin hacer lo del borracho, yéndonos al extremo opuesto, y entregándonos en brazos de las democracias liberales, tales como las establecieron los falsos dogmas de la Revolución Francesa. Ya hemos visto que esas democracias liberales gobernaron más o menos bien durante un siglo, gracias a un orden y a un acervo espiritual que ellas encontraron formado. Pero, destruido ese orden y derrochado ese acervo espiritual, que no ha sido reemplazado por otro, el mundo no puede permitirse el lujo de volver a ser liberal, así como el gran señor arruinado, que dilapidó su fortuna, no puede permitirse el lujo de su pasada vida de esplendor, llena de rasgos generosos y magníficos."

"Se ha dicho que el régimen parlamentario es un régimen de caballeros; yo diría que el régimen de libertad absoluta es también un régimen de caballeros; y, desgraciadamente para el mundo, la caballerosidad se fué de él por la misma puerta por donde entró la masa a hacerse dueña del poder."

"Si los pueblos, desengañados de las dictaduras, quieren encontrar el camino definitivo de su estabilidad política, deben buscar ese justo término medio de que hablaba hace un momento, entre el absolutismo y el liberalismo, y que está en el gobierno fuerte de los capaces dentro de la ley. Si por viejos prejuicios y por temor de que se les llame reaccionarios, los pueblos se dejan seducir de nuevo por la vieja cantinera liberal de "las ideas se combaten con ideas", caerán fatalmente en la anarquía y ésta engendrará a breve plazo, a su hijo legítimo, el hombre-decreto".

"No reincidamos, pues, en el gravísimo error de reconocer derechos en nombre de la libertad, al comunismo y a todos sus secuaces. El comunismo debe ser considerado simplemente como un delito de lesa humanidad, y sus sostenedores y propagandistas como vulgares delincuentes. Los comunistas no deben ser ni electores ni elegidos. Si ellos se jactan de ir a las instituciones políticas burguesas, sólo para minarlas y derribarlas desde dentro, me parece la mayor de las inepticias dejarles la puerta abierta, en nombre de una absurda libertad."

"Las sociedades deben defenderse impla-

cablemente de sus enemigos, tal como lo hacen los organismos vivos en el orden biológico. Cuando uno de esos organismos se ve atacado por ciertas toxinas, reaccionan inmediatamente agentes naturales que se encargan de aislar, circunscribir, o aniquilar sin piedad a esas toxinas. La naturaleza, con su sabiduría, no entiende de libertades para los enemigos de la vida. De la misma manera deben proceder las sociedades; y ¡ay de ellas! si, por el escrúpulo liberal de declarar su infalibilidad, entregan sus principios básicos a la libre discusión y a la piqueta de sus enemigos." x

Estas ideas, que en aquella época provocaron en los espíritus libertarios un verdadero escándalo, se han ido abriendo paso en el mundo trabajosamente, amasadas por el dolor de terribles dictaduras, pardas y rojas; por la brutal experiencia de treinta años de comunismo en Rusia; por la terrible tragedia de la última guerra mundial, con que el mundo civilizado creyó asegurada su libertad, y, sobre todo, por la gran desilusión de los hombres libres, al ver esterilizados todos los inmensos sacrificios y dolores de la terrible hecatombe, por la obra artera e implacable del Oso Rujo, que sigue engullendo una por una las democracias europeas y amenaza extender, sobre el mundo entero, su manto de esclavitud y de barbarie.

La idea fundamental del proyecto

La inminencia del peligro ha abierto, por fin, los ojos de todos los hombres libres, que sinceramente aman y practican la libertad, y, convencidos del error de sus viejos prejuicios libertarios, comprenden, hoy, que la libertad para todos y para todo, en que hasta aquí habían creído, debe tener una sola limitación: que no sirva de instrumento a los que no creen en ella, ni la practican, para suprimir y borrar la libertad en el mundo.

He aquí, señor Presidente, la raíz última, la razón de ser de todo este proyecto.

Su disposición fundamental está contenida en el artículo 3.º, que, en realidad, por su importancia y por derivar de él todas las demás disposiciones, debió ser el artículo primero. Dice así el artículo 3.º:

"Artículo 3.º— Se prohíbe la existencia, organización, acción y propaganda, de palabra, por escrito o por cualquier otro

medio, del Partido Comunista, y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento que persiga la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia o que atente contra la soberanía del País.

Sólo se tendrán como regímenes opuestos a la democracia los que, por doctrina o de hecho, apiren a implantar un gobierno totalitario o de tiranía, que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana.

Las asociaciones ilícitas a que se refieren los incisos anteriores importan un delito que existe por el solo hecho de organizarse.

Las personas, asociadas o no, que infrinjan cualesquiera de las prohibiciones establecidas en este artículo, serán sancionadas con las penas señaladas en el artículo 1.º de la presente ley".

Aquí está la idea fundamental de todo este proyecto, que, como se ve, va únicamente contra todo intento de instaurar en el País un gobierno totalitario de tiranía.

A este propósito, quiero hacer notar a mi distinguido amigo, Honorable señor Cruz Coke, un grave error en que incurrió al afirmar que éste es un proyecto de orden totalitario y policial que va a suprimir la oposición en el País y que prescinde en absoluto del Poder Judicial, entregando un poder omnímoto al Poder Ejecutivo.

Mi estimado amigo está en un grave error. Este proyecto, cuya disposición fundamental acabo de leer, no va contra ninguna oposición: va contra toda asociación ilícita que tienda a instaurar en el País una dictadura o gobierno totalitario. Y, en cuanto a las atribuciones del Poder Judicial, han sido ellas respetadas escrupulosamente.

No ha habido otra cuestión jurídica en el estudio de este proyecto en las Comisiones Unidas que la relacionada con la constitucionalidad o inconstitucionalidad de borrar de los registros electorales o quitar su ciudadanía a los miembros del Partido Comunista. Ninguno de los miembros de esas Comisiones Unidas habría permitido jamás la idea monstruosa de suprimir el Poder Judicial y entregar un poder omnímoto en esta materia al Poder Ejecutivo. No lo habríamos permitido ninguno de los miembros de las Comisiones, y no lo habríamos permitido, especialmente, dos miembros de ellas, que se distinguieron por la acuciosidad con que estudiaron este aspecto en todos sus detalles y por la energía con que

siempre han defendido las prerrogativas del Poder Judicial: los Honorables señores Walker y Alessandri, don Fernando.

Razón filosófica y alcance de esa disposición

Conteniendo esa disposición, como he dicho, la idea central y madre de todo el proyecto, quiero explicar en unas pocas palabras su alcance y su razón filosófica.

Se trata de defender el régimen democrático de quienes quieren destruirlo. Bien, debemos, entonces, comenzar por ponernos de acuerdo en lo que entendemos por régimen democrático, para saber qué es lo que estamos defendiendo.

Régimen democrático es aquel en que la soberanía, o fuente del poder, reside esencialmente en la Nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que la Constitución establece (artículo 2.º de nuestra Constitución).

Esta delegación debe hacerse en elecciones en que se manifieste libremente la opinión de todos los ciudadanos. La mayoría absoluta (la mitad más uno) que de estas elecciones resulta, obtiene el poder, manda y hace la ley, pero con una condición esencial, sine qua non: que en el ejercicio de la soberanía respete y ampare las libertades y derechos de las minorías y, en general, de la persona humana; en tal forma que esas minorías tengan plena opción a que, mediante su obra de fiscalización y de propaganda, vuelvan en su favor a la opinión pública y puedan alcanzar o recuperar el poder en nuevas elecciones igualmente libres.

Ni más ni menos. En este concepto de la democracia, caben todos los regímenes, todos los partidos, todas las ideas, por estrafalarias que sean. Cabría hasta el propio comunismo, con su colectivismo, con su lucha de clases, con su materialismo histórico. ¿Qué lo pone fuera, entonces, del concepto de democracia así definido? Sólo su principio filosófico y social, cumplido al pie de la letra en su acción práctica, de la dictadura del proletariado, o sea, la negación total y bárbara de todas las libertades y derechos inalienables de la persona humana.

Salvador de Madariaga, a quien nadie podrá tachar de reaccionario y absolutista, ha dicho muy acertadamente que el mundo democrático no se preocuparía de combatir al comunismo, ni éste constituiría ningún

problema, si fuese como todos los demás partidos y, después de triunfar en algún país por las vías legales, respetase la libertad y los derechos de las minorías derrotadas. Su suerte, y la de los países en que hubiese triunfado, quedaría entregada así, como en toda verdadera democracia, a los sanos y cambiantes vaivenes de la opinión pública. Pero todo el mundo sabe muy bien, y cada día tiene una nueva dolorosa experiencia de ello, que el Partido Comunista no procede así y sólo se vale de la libertad para alcanzar el poder y ahogaría después en la más sangrienta y brutal de las tiranías.

¿Qué otro régimen político quedaría fuera del concepto de democracia que define el artículo 3.º y que venimos estudiando? El nazismo, el fascismo y, en general, todo régimen totalitario que pretenda implantar cualquier tipo de dictadura, blanca, parda o roja. En realidad, no se habla con precisión al llamar a este proyecto anticomunista. Debemos llamarlo antitotalitario, antidictatorial.

Para la mejor comprensión de este artículo 3.º del proyecto que estoy analizando, quiero referirme ahora a la filosofía política que lo inspira.

Suponemos, como en la teoría del Contrato Social de Rousseau, que todos los habitantes de un país se reúnen para celebrar un pacto de convivencia. Acuerdan adoptar el régimen democrático de gobierno, sobre la base del sufragio universal, y acatar el poder de las mayorías expresado en elecciones libres, que se repetirán periódicamente y en el más absoluto respeto de las libertades y derechos inalienables de la persona humana, de suerte que, en todo momento, la opinión pública y las corrientes de mayorías y minorías políticas puedan manifestarse libre y auténticamente.

Se redacta el pacto y se encabeza con la declaración fundamental anterior, que deberán jurar todos los pactantes.

¿Podría pretender siquiera adherir a este pacto y firmarlo una persona que dijera: estoy de acuerdo en todo, pero con una sola salvedad: que si triunfa mi partido no respetaremos las libertades y derechos de nadie e in-tauraremos inmediatamente y para siempre, la dictadura del proletariado? ↘

Pongamos un ejemplo vulgar. El juego del fútbol tiene sus leyes inflexibles, que ningún jugador, so pena de ser inmediatamente eliminado, puede burlar. ¿Podría pretender su ingreso a un equipo un jugador que se jactara de no reconocer ninguna

ley del juego y estar dispuesto a emplear, a su libre voluntad, cualquier recurso de ataque o de defensa? Evidentemente que no.

De la misma manera, no podrá participar en el libre juego democrático ninguna persona o asociación de personas que no tengan la clara probada voluntad de respetar las leyes fundamentales del juego. Tales personas no podrán ser ciudadanos del país cuyo pacto de convivencia social hemos enunciado; se pondrían por propia voluntad fuera de ese pacto y no podrían participar en él, por desconocer la regla fundamental de su funcionamiento.

Más todavía; la sociedad formada por los adherentes al pacto tiene perfecto derecho para defender su vida y su estabilidad, y para declarar delito, con las sanciones correspondientes, todo atentado contra ella. De donde se deduce, lógicamente, que no es correcto decir que el régimen democrático, negándose a sí mismo, pone a los comunistas fuera de la ley. La verdad es que son ellos, los comunistas, quienes, por propia voluntad, se ponen fuera del régimen democrático, al desconocer su ley fundamental.

He aquí, señor Presidente, el significado y el alcance del artículo 3.º, la disposición eje de todo el proyecto.

Ideas y asociaciones ilícitas

Resumiendo en dos palabras lo dicho sobre este punto, la innovación jurídica que establece este artículo consiste únicamente en que el comunismo y demás asociaciones opuestas a la democracia no serán considerados, como hasta aquí, ideas y asociaciones lícitas, sino ideas y asociaciones ilícitas, constitutivas de delitos de atentado contra el régimen democrático, contra la seguridad interior del Estado, penados principalmente con la pérdida de la ciudadanía.

Y los delitos, según el Código Penal, pueden ser consumados, frustrados, o simples tentativas o amenazas de atentados.

Así vemos que nuestro Código Penal, en sus artículos 296 y siguientes, castiga los delitos de amenazas de atentado contra las personas y propiedades. Esta ley agregará las amenazas de atentado contra el régimen democrático, que son por cierto mucho más graves y de más vastas consecuencias que las amenazas contra las personas y propiedades.

El señor **Bulnes**.— ¿Me permite una interrupción el Honorable Senador?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Con mucho gusto.

El señor **Bulnes**.— Quiero, solamente, completando la idea tan brillantemente desarrollada por Su Señoría, recordar que nuestro propio Código Penal, en lo referente a delitos contra la seguridad interior y exterior del Estado, avanza en sus grados de penalidades y castiga no sólo la tentativa, sino que va más lejos y castiga también la conspiración y la proposición de esos delitos.

Es una de las excepciones que existen dentro de nuestro sistema penal.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Tiene toda la razón Su Señoría.

He hablado de ideas y asociaciones ilícitas y adivino la protesta interior de muchos señores Senadores, que repetirán mentalmente los conocidos axiomas del siglo pasado: "Las ideas no son lícitas, ni ilícitas, sino los actos"; "El pensamiento no delinque"; "Las ideas se combaten con ideas".

¡Cuánto daño han hecho al mundo estas máximas, en cuyo nombre se ha llegado hasta la aberración de entregar la enseñanza y formación del alma de la juventud a profesores comunistas!

Jamás ha aceptado la filosofía católica esas máximas engañosas. Las ideas puras y el pensamiento, mientras se mantengan en el fuero interno, no delinquen con responsabilidad ante los hombres, pero pueden delinquir ante Dios y su Justicia.

Y en cuanto a la errada máxima de que "las ideas se combaten con ideas", con la cual se quiere expresar que todas las ideas, buenas y malas, verdaderas y falsas, tienen los mismos derechos de expresión, divulgación y propaganda, la filosofía católica ha opuesto siempre su doctrina, de que no pueden tener los mismos derechos la verdad y el error, el bien y el mal, la honestidad y la torpeza.

Pero no hay necesidad de engolfarse en tantas filosofías, porque la cuestión que se plantea es mucho más modesta y sencilla.

Damos por sentado que el pensamiento y las ideas, mientras se mantengan en el fuero interno, son inviolables, y escapan a toda acción de la autoridad y de la ley.

➤ Nadie puede ser perseguido, ni molestado, ni mucho menos enjuiciado, por el solo hecho de profesar una idea, por errada, inmoral o absurda que sea. Pero, desde el momento en que esa idea sale del fuero interno al fuero externo y se convierte en

acto, cae de lleno bajo la acción y la sanción de la autoridad.

Pongamos algunos ejemplos. Mientras un comunista crea, en su fuero interno, que el régimen político ideal es la dictadura del proletariado y, aún, se limite a decirlo en su hogar y en el círculo privado de sus amigos, nadie tiene ningún derecho a molestarlo. Pero, si ese mismo comunista sale a pregonar esa idea, con espíritu de propaganda, a la plaza pública o a las columnas de un diario, comete un delito de atentado contra el régimen democrático e incurre en las penas que la ley va a señalar para ese delito.

Para ver con más claridad aún el nuevo orden jurídico que va a crear esta ley, al declarar asociaciones ilícitas y delictuosas todas las que se opongan al régimen democrático, pongamos otro ejemplo. Si un comunista publica en grandes caracteres en el diario "El Siglo": "Se invita al pueblo a asesinar al Presidente de la República por traidor", no habrá un jurista, por libertario que sea, que no vea en esa incitación un gravísimo delito de atentado contra las personas y desacato a la autoridad.

Pues bien, si ese mismo comunista, después de dictada esta ley, publica en el diario "El Siglo", en grandes caracteres: "Se invita al pueblo, como única solución de sus problemas, a instaurar la dictadura del proletariado", cometería un delito de atentado contra el régimen democrático, tanto o más grave que el anterior.

Muy grave es asesinar al Presidente de la República; pero quedaría el remedio de elegir otro. Mucho más grave sería asesinar el régimen democrático, la República misma, porque ese crimen no tendría ya remedio, a lo menos inmediato.

En resumen, nadie piensa en perseguir ideas en el fuero interno y por el sólo hecho de profesarlas. Esta ley perseguirá ideas en acto, en el fuero externo, y que constituyan alguno de los delitos contra el régimen democrático o la seguridad interior del Estado que en ella misma se especifican claramente.

La libertad ante el proyecto

En cuanto a la libertad, también pueden estar tranquilos los espíritus libertarios. Sólo se la limita para no permitir el delito de lesa patria, de lesa democracia, ni como delito consumado, ni como simple tentativa, ni como amenaza de atentado.

La libertad debe amparar a los que creen en ella y la practican; no a los que, con falacia hipócrita, quiere valerse de ella sólo para aplastarla después y aplastar a todos los que no piensan como ellos.

No se puede dejar abierto el camino de la libertad a los que van a matar la libertad. Hacerlo, sería, parodiando la célebre frase, más que un crimen, una candorosidad.

Prevenir, antes que curar. Impedir la organización y propaganda comunista, antes que se produzca el crimen comunista, que no tendría ya remedio.

Hay que aplicar al comunismo un tratamiento de profecía social, como el de la mosca: mate a la mosca, antes que la mosca lo mate a usted.

El tercer frente

En la lucha mundial entre comunismo y democracia, entre Oriente y Occidente, que, como lo dijo elocuentemente no hace mucho Su Santidad Pío XII, deberá decidirse en un nuevo Lepanto, hay quienes desean formar un tercer frente o tercera fuerza, equidistante, según dicen, del imperialismo comunista de Rusia y del imperialismo capitalista de los Estados Unidos.

Ilusión que seduce a muchos, especialmente a los partidos socialistas marxistas y a los que se llaman ya desembozadamente "católicos de izquierda", todos los cuales, tomados por el virus del anticapitalismo y de la lucha y el odio de clases, no se resuelven a reconocer filas junto a los que ellos siguen llamando, en su gastado lenguaje demagógico, "explotadores" y "reaccionarios". Falaz ilusión, porque, en el ineludible dilema, en que se juega la libertad del mundo, o con Rusia o con Estados Unidos, no hay lugar ni elementos para una tercera posición. Y no lo hay, ni teórica, ni prácticamente.

Mi ilustrado amigo el Honorable Senador por Cautín don Jaime Larraín nos dijo, en su elocuente discurso de la sesión del miércoles pasado, que, para oponerse eficazmente al comunismo, había que "cambiar la naturaleza viciada del régimen económico social imperante".

Nos repitió esta vez el concepto que le oímos, con gran sorpresa de mi parte, cuando se incorporó al Senado. En los primeros acápites de aquel discurso, hizo con gran énfasis esta declaración: "el régimen económico social de nuestros padres ha caducado".

He dicho que esta declaración tan rotunda me produjo gran sorpresa, porque ignoraba yo que el Honorable señor Larraín se hubiera convertido al colectivismo, y tenía entendido que el Partido Agrario Laborista, en cuya representación se incorporaba al Senado, no profesaba en su programa el principio marxista de la propiedad colectiva de los medios de producción.

Es error muy frecuente, entre los que reniegan del régimen capitalista, sostener al mismo tiempo que no son colectivistas. Pero, señor, si este es otro dilema inevitable, que tampoco admite tercer frente. O lo uno, o lo otro. O se es partidario del régimen capitalista — el régimen en que, según la breve y admirable definición de la Encíclica "Quadragesimo Anno", unos ponen el capital y otros el trabajo—, o se es partidario del régimen colectivista, en que nadie pone capital, porque éste pertenece a la colectividad, y todos sólo pueden poner su trabajo.

El señor Del Pino.— Es la armonía entre el capital y el trabajo, señor Senador.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Eso lo deseamos todos.

O régimen capitalista, expresión y consecuencia necesaria del régimen de propiedad privada de los medios de producción; o régimen colectivista, expresión y consecuencia necesaria del régimen de propiedad colectiva de los medios de producción.

No hay término medio, no hay tercer frente posible; y yo desafío a que alguien me pueda demostrar lo contrario.

Claro está que puede hacerse una mezcla híbrida de estos dos sistemas. Es lo que está haciendo el Partido Laborista en Inglaterra, colectivizando ciertos medios de producción, como las minas de carbón, los transportes, etc.

Pero esta mezcla híbrida de los dos sistemas es lo peor de todo, porque el Estado semicolectivista resulta el más ineficaz, al hacer la obra negativa del perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Ni ahorra él, ni deja ahorrar.

En cualquier régimen económico, la fuente del progreso está en la formación de nuevos capitales. Y ¿cómo se forman estos nuevos capitales? Trabajando más de lo necesario para la simple satisfacción de nuestras necesidades, de suerte que sobre un excedente destinado al ahorro y a nuevas inversiones.

El estímulo que tiene el hombre —el *homo economicus* de los clásicos— para hacer este esfuerzo adicional, en el régimen

de propiedad privada, es el lucro, la seguridad de que su sacrificio —trabajar más y estrechar sus consumos— será en su beneficio y en el de sus hijos.

Pero, en el régimen de propiedad colectiva, en que se capitaliza para el Estado y no para el individuo, este estímulo desaparece y tiene que ser reemplazado fatalmente por la coerción y el látigo del Estado colectivista y totalitario.

Esto nos explica la tiranía cruel del comunismo ruso y de todos los comunismos, que no es un simple sadismo, sino una necesidad económica, y nos explica, también, el fracaso de los gobiernos llamados socialdemócratas, que quieren hacer colectivismo a medias, sin violencia y respetando los derechos y libertades propios de los regímenes democráticos.

Estos gobiernos están condenados a un seguro fracaso, porque destruyen el capital acumulado por el régimen de libre empresa y no forman los nuevos capitales que requiere el progreso económico.

Y para terminar este punto relacionado con el tercer frente, diré que sus partidarios incurren, más que en una ilusión, en una semitraición, porque, dado el equilibrio de fuerzas y el contagio comunista extendido por todas partes con ímpetu avasallador, dividido el mundo en dos habría para las democracias algunas posibilidades de triunfo. Dividir el mundo en tres, sería entregar, indirectamente, el triunfo al comunismo.

De aquí que tal intento no haya tenido eco en el mundo y que el líder socialista francés, León Blum, que pretendió abrirle paso en su país con el nombre de "tercera fuerza", obtuviera como resultado el más ruidoso fracaso en la Asamblea Nacional. Hasta la libertaria Francia empieza a abrir los ojos y a sumarse a los "reaccionarios".

La cuestión constitucional

Paso ahora a ocuparme de la objeción más fuerte, de orden puramente jurídico, que se hace al proyecto: su inconstitucionalidad, al pretender despojar a los militantes de las asociaciones ilícitas de sus derechos políticos, por la vía simplemente legal.

Se argumenta a este respecto que los artículos 7.º, 8.º y 9.º de Nuestra Constitución enumeran qué requisitos se necesitan para ser ciudadano con derecho a sufragio y por qué causales se suspende o se pierde la ciudadanía una vez adquirida. Se agrega que esas enumeraciones de la

Constitución son taxativas y que, por consiguiente, no puede una simple ley, sin reforma previa de la Constitución, agregar o suprimir algunos de esos requisitos o causas.

Argumento fuerte, bien planteado y que sería incontestable si, para resolver la cuestión, sólo jugasen las disposiciones de los artículos 7.º, 8.º y 9.º de la Constitución.

Pero es el caso, señor Presidente, que, fuera de esas disposiciones, hay otro antecedente claro, decisivo, aplastante, para llegar a la conclusión contraria. Es él, la inteligencia y la aplicación práctica que han dado a esas disposiciones, de consuno, el legislador y el Poder Ejecutivo, invariablemente, en más de cien años, desde el reglamento ley sobre elecciones aprobado por el Congreso Nacional y promulgado por el Presidente Prieto y su Ministro Tocornal, el 2 de diciembre de 1833, el mismo año en que se promulgó la Constitución, cuyas disposiciones se invocan.

Pues bien, ese reglamento ley sobre elecciones, aprobado por el Congreso Nacional el año 1833, en el cual seguramente, como dijo muy oportunamente en la Honorable Cámara el Diputado señor Héctor Correa Letelier, deben haber figurado muchos de los propios constituyentes del 33, sentó el precedente, mantenido después invariablemente, de agregar, por la sola vía legal, inhabilidades para ser ciudadano elector no contenidas en la Constitución.

Si esto dice nuestra historia constitucional, si en más de cien años de vigencia de la Carta Fundamental varios Congresos distintos, en que figuraron los más eminentes juristas que ha tenido el País, no tuvieron escrúpulos de orden constitucional para privar de la ciudadanía a personas tan respetables como las mujeres en general, los eclesiásticos regulares y los suboficiales y tropa de las Fuerzas Armadas, ¿cómo podríamos justificar nosotros ante la opinión pública el crear en la hora undécima ese escrúpulo constitucional para amparar a los comunistas?

Yo no acierto a darle una respuesta.

Los sofismas de la demagogía blanca

Finalmente, señor Presidente, quiero decir unas cuantas palabras sobre algunos argumentos sofísticos que ha tejido contra el proyecto lo que podríamos llamar la demagogía blanca.

Se dice que el anticomunismo, realizado por medios policiales (drásticos, significa adoptar una posición negativa y estéril que no dará ningún resultado, que no arrancará del pueblo la idea comunista y, por el contrario, la fortalecerá; que el comunismo vivirá mientras haya en el mundo injusticias sociales, hambre y miseria, y mientras aniden en el corazón de las masas ansias de una vida mejor; que la única manera racional y eficaz de combatir el comunismo es superándolo en su defensa de los intereses del pueblo y cambiando la naturaleza viciada del régimen económico social imperante.

No cabe duda de que no habría necesidad alguna de combatir al comunismo, si todos nos hiciéramos comunistas. Con esta solución sencilla y genial desaparecería totalmente el problema.

Pero vamos al fondo del argumento. Nadie pretende que con declarar al comunismo asociación ilícita; con quitar a los comunistas sus derechos políticos; con despojarlos de la influencia de los puestos públicos y de la enseñanza corruptora de la juventud; con quitarles las tribunas formidables del Congreso Nacional, de la prensa y de las asambleas públicas; y, finalmente, con expulsarlos del dominio y manejo revolucionario de los sindicatos, vamos a proscribir y a matar la idea comunista.

No hay ningún ingenuo que piense eso. Pero mucho más ingenuo — no diré de mala fe, porque no deseo herir a nadie — es sostener que todas esas medidas serán inútiles y que no darán por resultado herir a la organización, expansión y propaganda comunista en su centro nervioso, en su corazón mismo.

Por lo demás, hay un principio de lógica según el cual lo que prueba demasiado no prueba nada. ¿Cuántos miles de años hace que el mundo está combatiendo a los maleantes y criminales y tratando de moralizar a la humanidad con la obra mancomunada de todas las religiones? ¿Se ha conseguido con esto borrar los malos instintos del hombre y terminar con los delincuentes?

¿No sería del caso decir que todas estas medidas drásticas y "policiales" han fracasado y que habría llegado el momento de suprimir el "enorme error" del Código Penal, de los Jueces del Crimen y de las cárceles, y que la única manera racional y eficaz de terminar con la criminalidad sería atacar las causas que generan al de-

lincente, nuestra mala organización social, los vicios y la miseria?

Bien está que tratemos de combatir estas causas. Es el deber de todos, y especialmente de la autoridad, como lo es también agotar los esfuerzos para corregir los defectos y abusos de nuestro régimen económico social. Pero todo ello, sin perjuicio de que al delincuente común o al delincuente político le impongamos la pena que corresponda a su delito y, después que ingrese a la cárcel, tratemos de reeducarlo y de hacerle los discursos moralizadores que más convengan.

Del bandido armado que me asalta para matarme, no me voy a defender espetándole un discurso. Antes de que él me dispare, le disparo yo, aputándole medio a medio del corazón, si soy capaz.

Se dice también que el orden económico social imperante sumió al asalariado en la más espantosa miseria. Si esta afirmación se refiriera al orden imperante en Rusia, nada habría que objetar. Pero, referida al régimen capitalista, no me explico cómo personas cultas pueden afirmar algo tan contrario a la realidad. Básteme decir que el país capitalista por excelencia, Estados Unidos, es el que ha logrado dar, con mucho, a las masas asalariadas el más alto nivel de vida del mundo; y recordar las estadísticas que cita Ortega y Gasset, en su obra "La Rebelión de las Masas", según las cuales la población de Europa, hasta fines del siglo XVIII, tardó diez siglos en doblarse; mientras que en el sólo siglo XIX se triplicó, y, a pesar de tan enorme incremento, el maquinismo y el gran capital doblaron el salario real o poder adquisitivo del obrero. Estos son hechos que hablan con más elocuencia que todas las demagogias.

Otra afirmación sin fundamento que se hace es la de que, mientras la masa asalariada sufra necesidades, no se podrá arrancar el comunismo de su mente.

Debemos renunciar, entonces, a toda esperanza de dominar al comunismo, porque está en la naturaleza humana no ver satisfechas jamás sus necesidades, que se renuevan y se multiplican incesantemente. Prueba de esto es otra estadística muy conocida, según la cual, a pesar de ser Estados Unidos el pueblo de más alto nivel de vida del mundo, como acabo de decirlo, se calcula que el cuarenta por ciento de su población no dispone de la renta mínima vital, para satisfacer sus necesidades. ¿Qué podrá quedar para el resto del mundo!

Está escrito que jamás llegará para la

humanidad el momento en que diga ¡basta!, en la indefinida escala ascendente de sus necesidades.

También es un grave error creer que el desarrollo del comunismo está en razón directa de la miseria, e inversa del bienestar de las masas. La experiencia desmiente terminantemente tal aseveración, y podríamos citar innumerables casos nuestros, de Chile, en que los obreros de las industrias que más se han preocupado del bienestar de aquéllos y que les pagan los más altos salarios, son las más infestadas de comunismo y de odio de clases.

No tratemos de introducir confusión en la opinión pública con sofismas que no resisten el menor análisis. El comunismo nada tiene que ver con el bienestar o las necesidades de la masa asalariada; es tan sólo un instrumento político de lucha social y revolucionaria, que trata de imponer al mundo un bárbaro régimen policial de dominación y esclavitud. x

Se habla mucho de la ineficacia y el fracaso de las medidas represivas contra el comunismo. Y yo pregunto: ¿qué habría sido de Chile si no se hubieran empleado con vigor las facultades extraordinarias, para reprimir y dominar la huelga revolucionaria del carbón? ¿Acaso no estuvimos a una línea del abismo, en aquel momento en que, junto con unos cuantos valientes soldados de nuestro Ejército, se jugó la vida en el fondo de la mina ese muchacho de nervios de acero y prudencia sin par, el Teniente Neumann, cuya hazaña deberá ser inmortalizada algún día por el bronce?

¿Y en este mismo momento, en que el curso de los acontecimientos parece vuelto a la calma y normalidad, cree alguno de los opositores a este proyecto que, si no se dictara la ley que estamos discutiendo, podríamos dejar de renovar las facultades extraordinarias, a su vencimiento? ¿Habría algún chileno de buena fe y patriota, que se atreviera a dejar inerme a la República frente a sus enemigos, so pretexto de esterilidad e ineficacia de las medidas "policiales", de simple represión?

Yo invito a los señores Senadores a poner su mano sobre el corazón y a dar honrada respuesta a esta pregunta, trayendo a su mente la trágica lección que nos acaban de dictar los sucesos de Bogotá.

Un argumento original

Por último, señor Presidente, no puedo dejar de referirme al más original de los

argumentos que se han hecho contra este proyecto, al comparar la situación de los que le prestamos nuestro apoyo con las de todos los dictadores del mundo, que han sido, en los últimos tiempos, Hitler, Mussolini, Vargas, Somoza, Morinigo, Trujillo. Pero yo pregunto, ¿acaso todos estos señores acataron al comunismo para defender a las democracias en sus países? No, señor Presidente: todo lo contrario: atacaron y barrieron a todos los partidos democráticos de sus países, para defender e imponer sus dictaduras.

Es verdaderamente increíble cómo la pasión y la miopía política pueden llevar al extremo de hacer argumentos tan estrafalarios.

Señor Presidente: he abusado demasiado de la paciencia de los Honorables Senadores y pongo término a mis observaciones declarando que, en nombre de los intereses y de la seguridad de nuestra patria, en nombre de la defensa y supervivencia de la civilización occidental y cristiana, en nombre de la libertad del mundo, seis Senadores de estos bancos, en completo acuerdo con la posición adoptada por la unanimidad de nuestros Diputados, votaremos afirmativamente este proyecto, en todas sus partes esenciales.

He dicho.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Domínguez.

El señor **Domínguez**.— Yo no sé, señor Presidente, si habría ambiente en la Sala para que se me permitiera hacer uso de la palabra en la sesión de esta tarde, porque no alcanzaré a desarrollar mis observaciones en lo que resta de la presente sesión.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, levantaremos la sesión y el Honorable señor Domínguez usará de la palabra, en primer lugar, en la sesión de esta tarde.

El señor **Guzmán**.— Podría hacer uso de la palabra durante esta sesión el Senador que esté inscrito a continuación del Honorable señor Domínguez.

El señor **Domínguez**.— En ese caso, hablaré en seguida.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Me parece que a ningún Honorable Senador le agradaría quedar con la palabra para la sesión siguiente.

El señor **Correa**.— El Honorable señor Domínguez ha manifestado que desea hablar en esta sesión.

El señor **Allende**.— Encuentro muy atendible la indicación del Honorable señor Domínguez, no sólo por el hecho de que después de dos horas de debate el Honorable Senado esté fatigado, sino también porque encuentro antipedagógico continuarlo, ya que es casi imposible seguir asimilando este debate en que se plantean ideas, conceptos y problemas de enorme interés y de gran trascendencia.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se levantará la sesión y quedará inscrito, en primer lugar, para la sesión de la tarde el Honorable señor Domínguez.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas, 25 minutos.

Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción